EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.

Memoria de Sostenibilidad

2021

Ed. 01 (11/03/2022)

CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN 3

1.1 Compromiso de la Dirección 3

1.2 Una trayectoria con más de cien años 5

1.3 Nuestra actividad 6

1.4 Órganos de gobierno 8

1.5 Organización y estructura 8

2 ESTRATEGIA Y POLITICAS DE LA ORGANIZACIÓN 11

2.1 Estrategia de la organización 11

2.2 Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros 16

2.3 Impactos de riesgos, análisis de materialidad 17

3 GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO 20

3.1 Contaminación 21

3.2 Economía circular, prevención y gestión de residuos 23

3.3 Uso sostenible de los recursos 26

3.4 Eficiencia energética y uso de energías renovables 28

3.5 Cambio climático 29

3.6 Protección de la biodiversidad 32

4 SOCIEDAD Y PERSONAS 34

4.1 Personas 34

4.1.1 Tipo de contratación 39

4.1.2 Organización del trabajo 45

4.1.3 Seguridad y salud 47

4.1.4 Relaciones sociales 48

4.1.5 Formación del personal 51

4.1.6 Igualdad 53

4.2 Usuarios 57

4.2.1 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad 57

4.2.2 Medidas para la salud y seguridad de los consumidores 59

4.2.3 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas . 60

4.3 Ciudad y comunidad 64

4.3.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible 64

4.3.2 Subcontratación y proveedores 69

4.4 Empresas del sector 73

4.5 Respeto de los Derechos Humanos 74

5 ECONOMIA 76

5.1 Información fiscal 76

5.2 Medidas contra la corrupción y el soborno 79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos relevantes 7
Tabla 2: Seguimiento objetivos Plan Estratégico 15
Tabla 3: Impactos EMT y fuentes de información 17
Tabla 4: Evolución parque móvil 21
Tabla 5: Evolución emisiones gases contaminantes 21
Tabla 6: Mediciones contaminación acústica 22
Tabla 7: Consumo de materias primas 27
Tabla 8: Evolución eficiencia energética 28
Tabla 9: Eficiencia energética sobre viajeros transportados 29
Tabla 10: Evolución emisiones de Gases Efecto Invernadero 30
Tabla 11: Evolución GEI sobre viajeros transportados 30
Tabla 12: Mantenimiento vehículos 31
Tabla 13: Empleados por sexo, categoría y rango de edad 36
Tabla 14: Contratos temporales e indefinidos por categoría profesional 42
Tabla 15:Contratos a tiempo parcial por categoría 43
Tabla 16: Tiempo de respuesta comunicaciones APP 50
Tabla 17: Tiempo medio de respuesta por tipo de comunicación 50
Tabla 18: Evolución indicadores de formación 51
Tabla 19: Horas de formación por categoría 53
Tabla 20: Indicadores accesibilidad EMT 58
Tabla 21: Evolución comunicaciones, por procedencia 62
Tabla 22: Evolución comunicaciones, por categoría 62
Tabla 23: Requerimientos recibidos y tiempo medio de respuesta 63

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Viajeros EMT 7
Ilustración 2: Organigrama EMT 9
Ilustración 3: Política del SIG 11
Ilustración 4: Seguimiento Plan Estratégico 2021 14
Ilustración 5: Emisiones de partículas por vehículos 22
Ilustración 6: Emisiones de ruidos por vehículos 23
Ilustración 7: Residuos no peligrosos 24
Ilustración 8: Residuos Peligrosos 25
Ilustración 9: Proceso depuración agua 26
Ilustración 10: Empleados EMT por sexo 35
Ilustración 11: Plantilla por tramos de edad 37
Ilustración 12: Plantilla por clasificación profesional 38
Ilustración 13: Contratos indefinidos y temporales 39
Ilustración 14: Contratos temporales e indefinidos por sexo 40
Ilustración 15: Contratos temporales e indefinidos por rango de edad 40
Ilustración 16: Contratos temporales e indefinidos por categoría profesional 41
Ilustración 17: Contratos a tiempo completo/parcial por rango de edad 43
Ilustración 18: Contratos a tiempo parcial 43
Ilustración 19: Contratos a tiempo parcial por categoría 44
Ilustración 20: Empleados con discapacidad por sexo 45
Ilustración 21: Empleados con discapacidad por sexo y rango de edad 45
Ilustración 22: Comunicaciones APP 50
Ilustración 23: Comunicaciones vs. tiempo medio de respuesta 50
Ilustración 24: Número de alumnos por sexo 51
Ilustración 25: N.º de alumnos por sexo y rango de edad 52
Ilustración 26: Número de alumnos por categoría y sexo 52
Ilustración 27: Horas de formación por categoría 52
Ilustración 28: Percepción sobre Igualdad de Oportunidades EMT 55
Ilustración 29: Actuación ante parada cardíaca en tiempos de COVID 60
Ilustración 30: Comunicaciones con clientes, por tipo de comunicación 61
Ilustración 31: Evolución tiempo de respuesta comunicaciones 62
Ilustración 32: % de Proveedores locales 64
Ilustración 33: Comisiones de trabajo ATUC 73

1 PRESENTACIÓN

1.1 Compromiso de la Dirección

Esta memoria, correspondiente al ejercicio 2021, representa el compromiso de la Empresa Malagueña de Transportes con la transparencia y la sostenibilidad social, económica y ambiental, recogiendo las principales actuaciones llevadas a cabo a lo largo de un año que ha continuado estando marcado por la situación de extraordinaria complejidad e incertidumbre generada por la pandemia del coronavirus SARS-Cov-2.

Durante la pandemia el transporte urbano de viajeros se ha visto intensamente afectado, situación ésta a la que hemos hecho frente con una gran versatilidad, para poder adaptarnos a cada una de las situaciones que se iban presentando.

Cada uno de los retos planteados nos han obligado a reinventarnos, potenciando la innovación y digitalización en nuestra gestión, al objeto de garantizar un transporte público sostenible, integrador, de calidad y con un menor impacto ambiental, reduciendo nuestras emisiones de gases de efecto invernadero y contribuyendo, de este modo, a prevenir el cambio climático.

Desde el primer momento, en la EMT, estamos trabajando con determinación y rigor, con una gran capacidad de adaptación y esfuerzo por parte de todo nuestro personal, poniendo en marcha planes de contingencia y medidas organizativas y de prevención, al objeto de abordar esta situación que se nos plantea, tratando en todo momento de minimizar la repercusión que pueda tener en los usuarios y usuarias del transporte público y en nuestro personal.

Fruto de este esfuerzo, en 2020, la EMT logró ser la primera empresa de transporte urbano en España en obtener la certificación AENOR de sus Protocolos de Actuación frente al COVID-19, que seguimos manteniendo y que ha permitido dar respuesta a las necesidades de seguridad en el transporte urbano de viajeros.

Con la publicación de esta memoria, a su vez, damos cumplimiento a los requisitos derivados de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que establece la exigencia legal de emitir, junto a los documentos que conforman las cuentas anuales e informe de gestión, el presente informe.

Dentro de nuestro ámbito estratégico y de gestión para los próximos años, es indispensable mencionar los objetivos recogidos en nuestro Plan Estratégico EMT, donde planteamos una nueva hoja de ruta, para abordar la excepcionalidad de la situación y los cambios que se están produciendo.

En este Plan juegan también un papel de vital importancia la llegada de fondos Next Generation, que van a impulsar la puesta en marcha de proyectos que nos permitan el reto de reducir los gases de efecto invernadero gracias a la renovación de la flota, la mejora en infraestructuras y el avance en la digitalización de la EMT, entre otros proyectos planteados.

El contexto actual nos exige nuevos esfuerzos que afrontamos ilusionados y convencidos de que son necesarios, tanto para mitigar el impacto inmediato de la situación actual, como para sentar unas bases firmes sobre las que proyectar un nuevo futuro en la EMT.

Para concluir, queremos dar las gracias a todas las personas y organizaciones que confían y creen en nosotros y han sabido comprender las dificultades que han supuesto estos dos años.

Confiamos en que esta situación actual de pandemia remita lo antes posible para poder volver a una normalidad donde, desde la EMT, seguiremos trabajando para transmitir a la ciudadanía un servicio y movilidad urbana de confianza, sostenible y de calidad.

Miguel Ruiz Montañez

Málaga, marzo de 2022

1.2 Una trayectoria con más de cien años

La EMT cuenta con más de 100 años de historia a sus espaldas, desde sus inicios allá en el año 1884, en el que se creó el primer proyecto "Arroyo de la Caleta – Estación de Córdoba".

El número de líneas con el que contaba la empresa fue aumentando con el paso de los años, hasta 1905, cuando se inauguró la primera línea de tranvía eléctrico. En el año 1923, la empresa ya disponía de 37 vehículos y 6 líneas que recorrían toda la ciudad. Entre los años 1949 y 1961 ocurrieron dos hitos importantes; por un lado, la municipalización de gran parte del transporte urbano bajo el paraguas del Servicio Municipal de Transportes Urbanos, periodo en el que hubo convivencia de líneas de titularidad pública y privada, y, de otro, la desaparición de los tranvías.

Durante la década de los 60 y 70 se produjo un fuerte crecimiento y desarrollo en la ciudad, por lo que el Ayto. de Málaga se propuso rescatar todas las líneas de concesión privada y unificarlas bajo la gestión municipal. Esto dio lugar a que, en 1984, el Servicio Municipal de Transportes Urbanos se transformara en Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal.

Con este importante cambio, se lleva a cabo una significativa transformación del transporte público de la ciudad de Málaga, liderada por la EMT. Algunos de los principales hitos en esa etapa de transformación e innovación son:

- 1988: se inaugura la Estación de Autobuses y la flota de autobuses asciende a 178 unidades.
- 1998: se realiza la primera prueba en España del sistema de pago con tarjeta inteligente.
- 1999: La EMT consigue la certificación de AENOR para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- A partir de 2002: Nueva dirección con una clara apuesta basada en:
    - Orientación al cliente.
    - Empleo intensivo de la tecnología.
    - Mejora en horarios y frecuencias.
    - Intensa renovación de la flota.
    - Realización de campañas de marketing y comunicación.
    - Incorporación vehículos más sostenibles: Gas Natural, Eléctricos e Híbridos.

En la actualidad, la EMT sigue avanzando e innovando en sus servicios, apostando siempre por ofrecer la mejor atención a la ciudadanía y por contribuir al cuidado de nuestro entorno, incorporando combustibles menos contaminantes y diversas mejoras ambientales, económicas y sociales que se desarrollarán a lo largo del presente informe.

1.3 Nuestra actividad

La EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL, es el operador de transporte que explota la red de autobuses públicos urbanos de la ciudad de Málaga. Así mismo, constituye parte del objeto social de la empresa la gestión, explotación y administración de la Estación de Autobuses de Málaga.

Nuestro modelo de negocio se basa en alcanzar las máximas cotas de eficiencia y calidad en el servicio, mejorando la frecuencia, la comodidad y la seguridad de los viajeros/as, así como, la presentación de una flota de autobuses que lleven incorporados los últimos avances tecnológicos. Estos son los principales objetivos que persigue la EMT, en su esfuerzo continuo por conseguir un servicio público competitivo de cara al usuario/a y al público en general.

Ubicada en Málaga, más concretamente en Camino de San Rafael, 97, cuenta con unas instalaciones de 37.020 m^2 y una plantilla media de 840 empleados en 2021. Toda la información relativa a la empresa (líneas, horarios, tarifas y títulos, transparencia…) se encuentra disponible a las diferentes partes interesadas a través de nuestra página web: www.emtmalaga.es. La Estación de Autobuses de Málaga, está situada en Paseo de los Tilos, s/n y la información relativa a la estación se puede consultar en la página web: www.estabus.malaga.eu

En este año 2021 los datos relativos a nuestra actividad continúan alterados debido a la pandemia. Si bien hemos aumentado el número de viajeros un 18,1% respecto 2020, respecto a 2019 aún nos encontramos con un 35,3% menos.

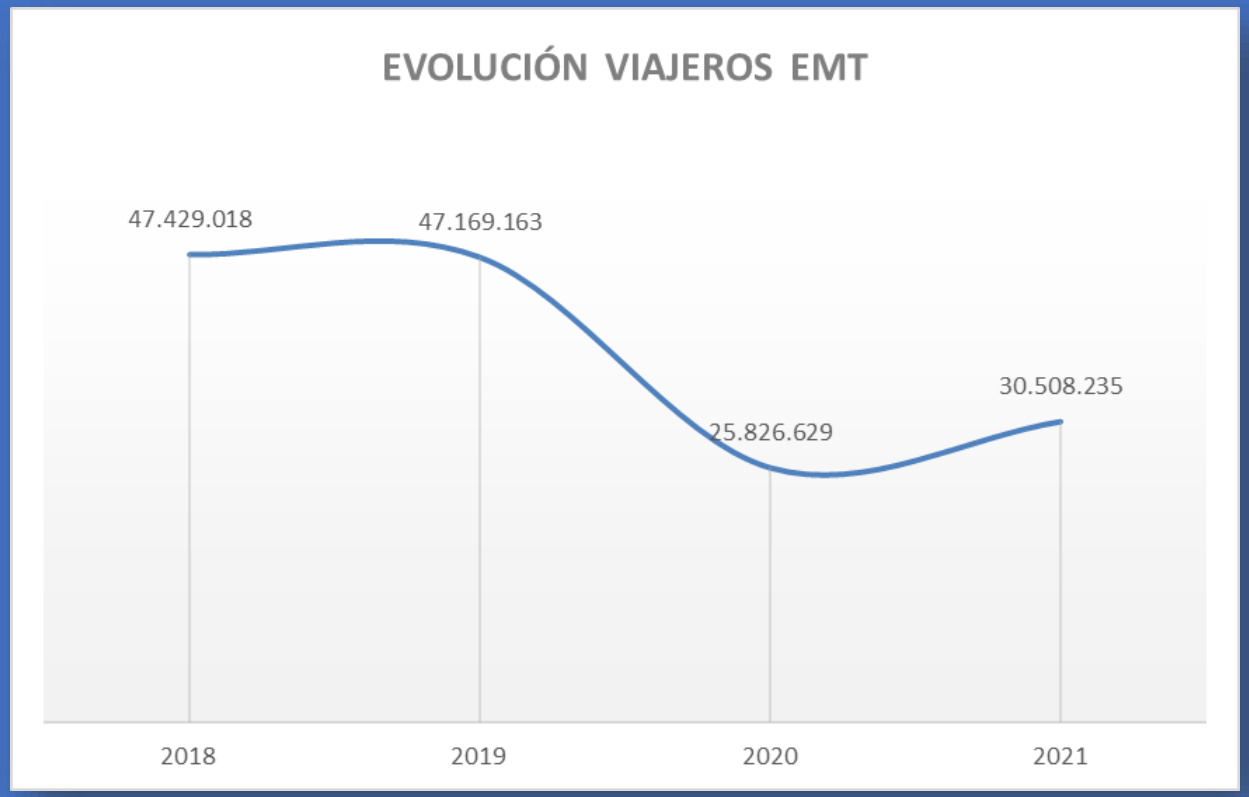

30.508.235
viajeros/as

Ilustración 1: Viajeros EMT

Km. de red	Nº de líneas	Paradas	Paradas adaptadas	Flota de vehículos	Plantilla
985	51	1.112	87,86%	250	840

Tabla 1: Datos relevantes

1.4 Órganos de gobierno

Dependiente del Ayuntamiento de Málaga, la empresa se rige por un Consejo de Administración, nombrado por la Junta General de Accionistas, compuesta a su vez por concejales/as y representantes de las distintas formaciones políticas que forman el Consistorio Municipal. Las decisiones en materia de sostenibilidad y Responsabilidad Social las toma el Comité de Dirección presidido por el Director Gerente de la EMT.

1.5 Organización y estructura

La gestión de las personas es un ámbito clave para la EMT, ya que permiten dotar a la organización de los recursos necesarios para el despliegue de su estrategia. Los aspectos clave que abordamos en nuestro modelo de gestión de personas son la estructura y dimensionamiento de nuestra organización (plantilla), la estabilidad y calidad del empleo, así como el cumplimiento de los derechos laborales en los ámbitos de diversidad, conciliación y no discriminación. Para la correcta gestión de nuestra empresa, nos organizamos por departamentos como se muestra en el organigrama que aparece a continuación:

Mencionar especialmente la existencia de un departamento de Calidad que es el encargado de gestionar, coordinar y velar por el buen desarrollo de las actividades relacionadas con la Calidad, el Medio Ambiente, la Prevención de Riesgos Laborales y la Responsabilidad Social que cada uno de los otros departamentos tienen asignadas.

Así mismo, para el seguimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (Compliance) la EMT dispone formalmente de un Comité de Cumplimiento integrado por la Jefa del Dpto. de Calidad y Jefa del Dpto. Jurídico de la empresa. A dicho comité puede dirigirse cualquier persona de la organización, o ajeno a ésta, ante dudas o consultas que le surjan, relacionadas con el comportamiento ético y el cumplimiento penal.

ORGANIGRAMA EMT

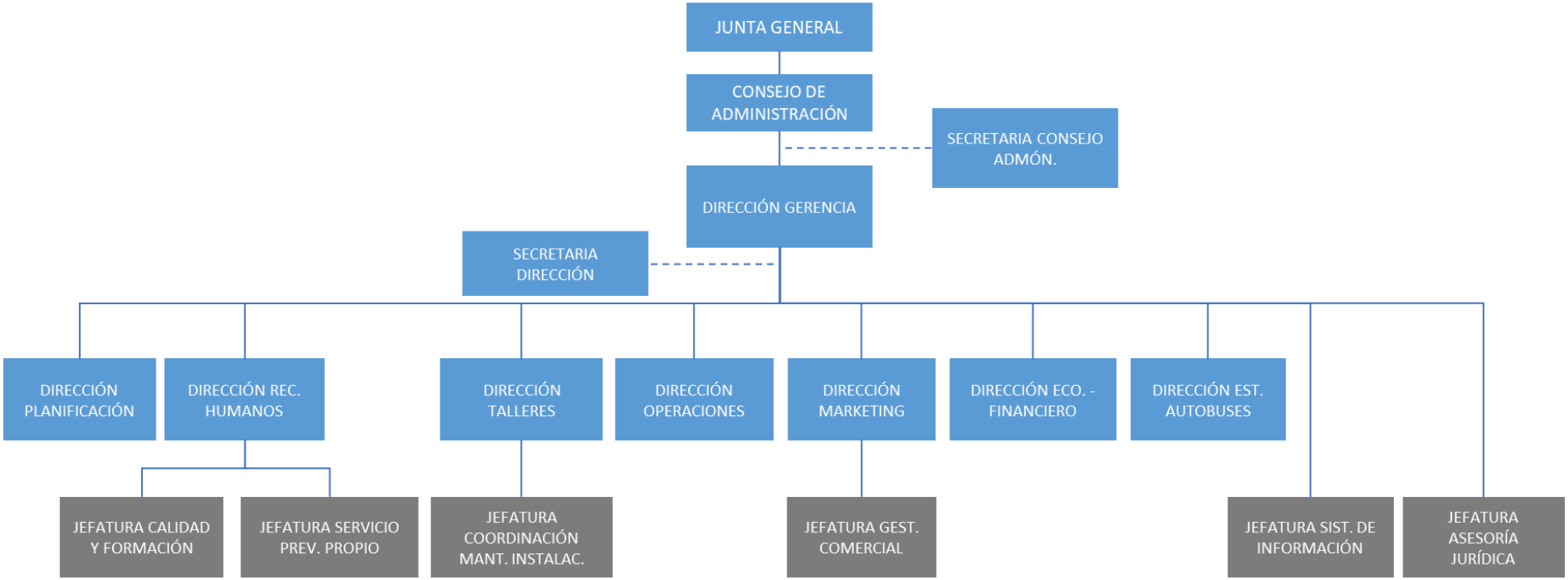

Ilustración 2: Organigrama EMT

2. Estrategia y políticas de la EMT

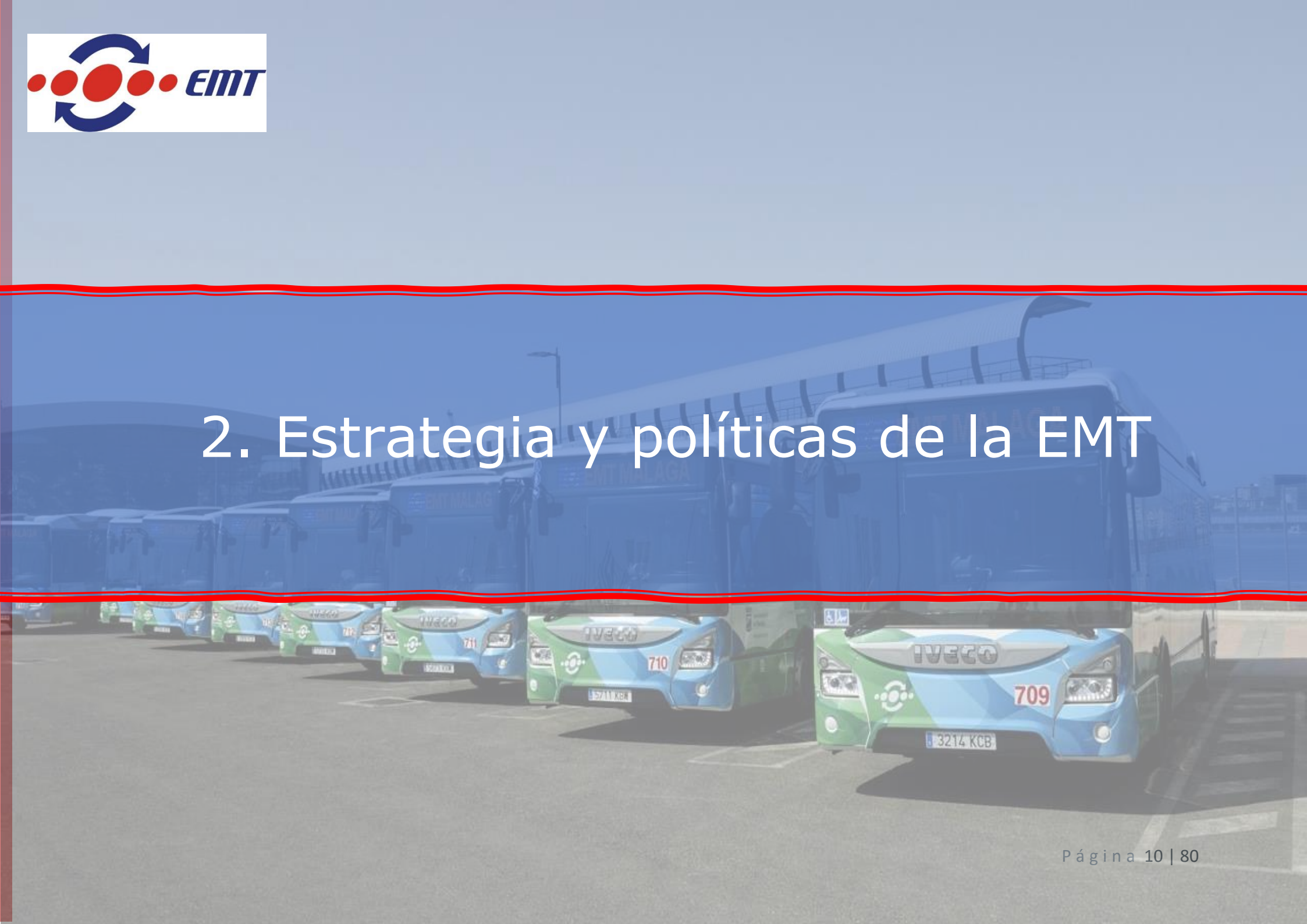

2 ESTRATEGIA Y POLITICAS DE LA ORGANIZACIÓN

2.1 Estrategia de la organización

La EMT trabaja cada día por mejorar la movilidad de la ciudad de Málaga, como operador principal del servicio de transporte, asumiendo retos de futuro que generan cambios tanto en la propia organización, como en el entorno que le rodea. El enfoque de gestión de la EMT se basa en la innovación, la mejora continua y la orientación al cliente, tal y como se establece en la *política de gestión* que ha establecido la empresa en materia de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social. Esta política es comunicada a todos nuestros grupos de interés a través de diversos canales de comunicación, entre ellos nuestra página web.

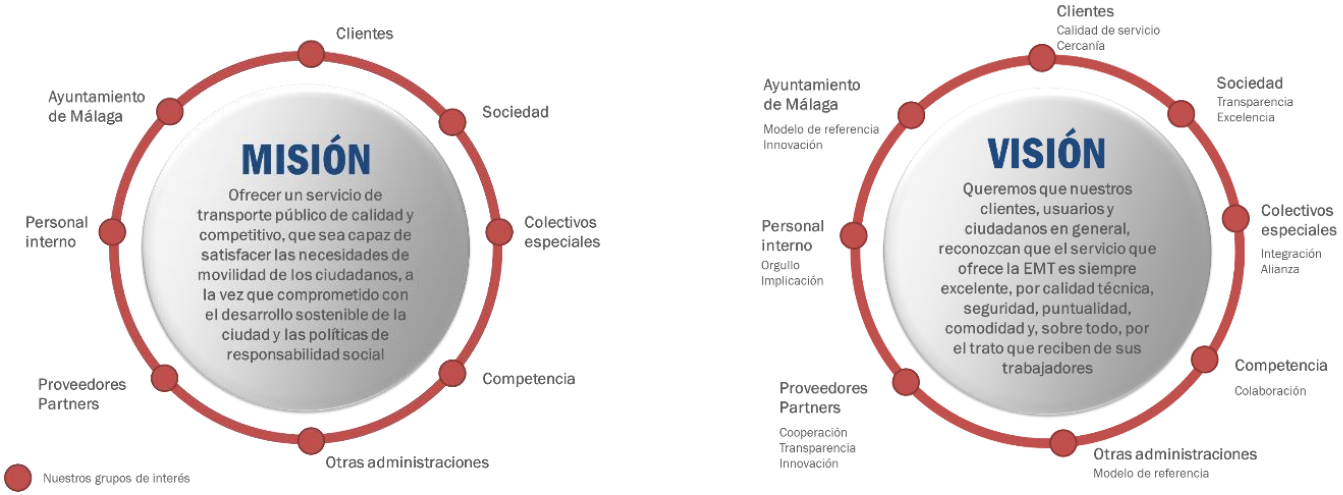

Ilustración 3: Política del SIG

Además de las directrices generales a seguir, la política de calidad de la EMT incluye nuestra misión y visión como empresa que, junto a nuestro código ético y de conducta, sirven como marco de referencia para el desarrollo de nuestra actividad.

Alineado con las políticas de la organización, la EMT estableció para 2021 un Plan Estratégico estructurado en 6 ejes estratégicos, en base a los cuales se desarrollan los diferentes objetivos y planes de acción. Este plan se desarrolló con un horizonte temporal de un año, debido a la incertidumbre que genera

la evolución de la pandemia y a la necesidad de ir ajustando la estrategia en virtud de los diferentes escenarios que se iban planteando. Actualmente estamos trabajando en la definición de un nuevo Plan Estratégico con un marco temporal más amplio.

En este sentido el plan estratégico anterior que venía desarrollándose, se vio prácticamente paralizado, por la necesidad de hacer frente a la contingencia que supuso la llegada de la Covid-19 y la necesidad de adaptarnos las directrices marcadas por Organismos y Administraciones para garantizar, ante todo, la movilidad y la seguridad de la ciudadanía y el personal.

De una manera esquemática los ejes en torno a los cuales se estructura el Plan Estratégico 2021 de la EMT, abarcando aspectos económicos, ambientales y sociales, son los siguientes:

Renovación y Mejora
Optimización de la Oferta de Servicios
Innovación y Tecnología

Organización Interna y dllo. de personas
Comunicación e Imagen
Desarrollo Sostenible y Protección del MA

Todas las políticas desplegadas por la EMT tienen como punto de referencia nuestro *código ético y código de conducta*, no pudiendo ir, en ningún caso, en contra de éstos. Estas políticas están a disposición de todo el personal y son revisadas para su continua adaptación.

Nuestra política en materia igualdad y conciliación está plasmada en el II *Plan de Igualdad* EMT aún en vigor.

GRUPOS DE INTERÉS

Para la definición de nuestras políticas y desarrollo de Plan Estratégico que afectará a nuestra futura evolución, es fundamental identificar nuestros grupos de interés, así como realizar un correcto análisis de sus necesidades y expectativas. Como grupos de interés más significativos para la EMT hemos identificado:

- Clientes
- Personal
- Dirección
- Ayuntamiento
- Autoridades Sanitarias

La selección de los grupos de interés significativos que interaccionan con la empresa lo determina el Comité de Dirección, en función del tipo y grado de impacto que produce la actividad y decisiones desarrolladas en la EMT. Este año, se mantiene como grupo de interés significativo las Autoridades Sanitarias, por el impacto y repercusión que sus decisiones están teniendo en la organización y en nuestros clientes.

COMUNICACIÓN CON GRUPOS DE INTERES

La comunicación con todos nuestros grupos de interés es de vital importancia, tanto para informar de una manera activa y transparente nuestros logros y aportes de valor a todos ellos, como para detectar sus necesidades, expectativas y temas materiales, que nos permitan establecer los enfoques para nuestra estrategia de sostenibilidad.

Los principales canales de comunicación con los grupos de interés prioritarios son los siguientes:

CLIENTES	⇨ Página web ⇨ Redes sociales ⇨ Encuestas ⇨ Campañas en medios ⇨ Atención al cliente ⇨ Reclamación y sugerencias
PERSONAL	⇨ App del empleado ⇨ Pantallas ⇨ Newsletter ⇨ Correo electrónico ⇨ Representante de los trabajadores
DIRECCIÓN	⇨ Comité de dirección ⇨ Reunión de operaciones ⇨ Comisiones de trabajo
AYUNTAMIENTO	⇨ Junta General / Consejo de Administración ⇨ Reuniones con diferentes áreas municipales
AUTORIDADES SANITARIAS	⇨ Área de prevención ⇨ Servicio Médico ⇨ Páginas Web

SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

La última revisión del Plan Estratégico fue la realizada en mayo de 2021 por el Comité de Dirección y en febrero de 2022 se ha realizado el balance de consecución de los distintos objetivos planteados. El horizonte temporal de este Plan Estratégico se estableció solo a un año, por la situación tan inestable que planteaba la evolución de la pandemia COVID.

Este año los objetivos de la organización se enfocaron en la elaboración e implantación de los planes de contingencia para garantizar los servicios de transporte necesarios (con todas las medidas de prevención sanitarias exigidas frente a la Covid-19 para los usuarios y usuarias y para el personal), así como, a la planificación de proyectos de transformación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea.

Nuestro plan estratégico para 2021, ha estado enfocado en 6 ejes estratégicos. El balance en la consecución del este plan estratégico hasta el 17 de febrero de 2.022 es el que se refleja a continuación:

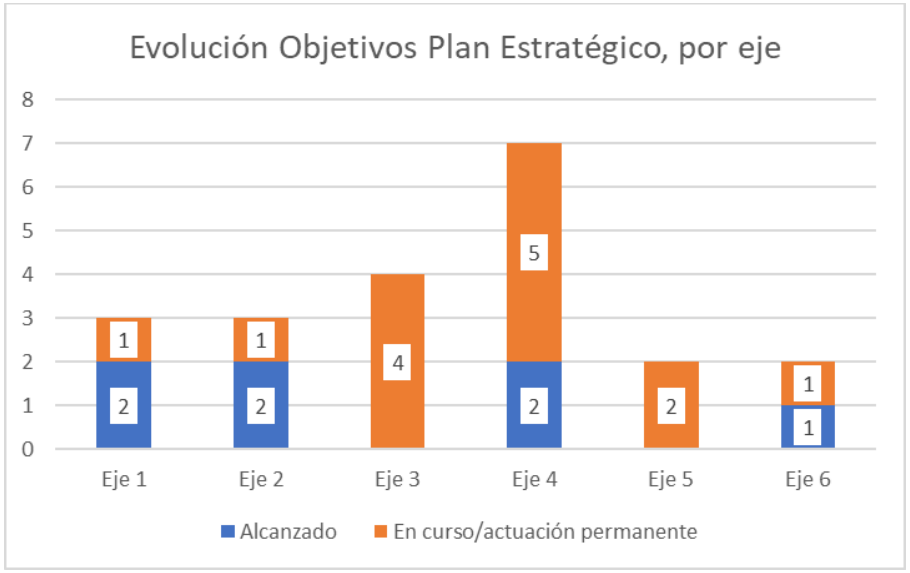

Ilustración 4: Seguimiento Plan Estratégico 2021

Tabla 2: Seguimiento objetivos Plan Estratégico

EJES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN OBJETIVOS	BALANCE
1.1. Renovación y Mejora de material móvil, instalaciones y paradas	Renovación de la flota de vehículos	✓
	Mejoras en las paradas de autobús	✹
	Proyectos derivados de los fondos de rescate y resiliencia	✓
2. Optimización de la Oferta de Servicios	Revisar y actualizar la oferta de líneas y horarios en relación con la demanda	✓
	Mejoras en el sistema de protección al transporte público	✹
	Optimizar el sistema de gestión de horarios y servicios	✓
3. Innovación y Tecnología	Desarrollar el nuevo sistema de recarga de tarjetas de viaje a bordo	✹
	Implantación del nuevo SAE	✹
	Desarrollo de nuevos sistemas de información al usuario en soporte digital	✹
	Transformación digital EMT	✹
4. Organización Interna y Desarrollo de personas	Control de los costes de explotación	✓
	Consolidación del ratio de cobertura	✹
	Desarrollo profesional de directivos y mandos intermedios	✹
	Formación de apoyo al cambio	✓
	Contención del absentismo en la estrategia de la empresa	✹
	Organización de los recursos EMT	✹
	Nueva redacción del plan de igualdad y preparación convenio 2022	✹
5. Comunicación e Imagen	Desarrollo de políticas de comunicación activas	✹
	Impulso del Plan de Comunicación interna	✹
6. Dllo Sostenible y Protección del MA	Reducción de emisiones a la atmósfera	✓
	Nuevas instalaciones EMT	✹

✓Conseguido ✹ En proceso

Todos los resultados de nuestras políticas se ven reflejados de manera general en los indicadores clave definidos y recogidos en este informe que nos permiten realizar un seguimiento y evaluación de los progresos y enfocar nuevamente nuestra estrategia

2.2 Gestión del riesgo: Principales riesgos no financieros

Todas las políticas y estrategias se despliegan con un análisis de los riesgos significativos en cada ámbito, que nos permite la toma de medidas y planes de acción para tratarlos, minimizarlos, evitarlos, o bien aprovechar oportunidades.

Nuestra gestión se basa en identificar, evaluar, priorizar, prevenir y atenuar los riesgos, los procedimientos de pautas a seguir, así como el análisis del impacto que tienen en los distintos grupos de interés, van en línea con las normas implantadas y certificadas, basadas en la gestión del riesgo como son ISO 9001:2015 de calidad, ISO 14001:2015 Medio Ambiente, ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud en el Trabajo y SR10 de Responsabilidad Social, a lo que se une un sistema de *Compliance*, que con un análisis de riesgos legales, nos permite garantizar un cumplimiento de toda la legislación que nos afecta.

Esta identificación y evaluación de riesgos se realiza con una periodicidad anual, actualmente estamos revisando nuevamente nuestro contexto para establecer nuestro nuevo Plan Estratégico y nuevas líneas de actuación. Para todos los riesgos e impactos considerados significativos tomamos medidas para eliminar, o atenuar las consecuencias negativas o reforzar las positivas.

Esta identificación está recogida en una matriz de riesgos que nos permite decidir qué riesgos y oportunidades abordamos con mayor prioridad mediante planes de acción. De todos los identificados, destacamos aquellos que se han considerado como significativos:

Riesgos:

- Afectación en el número de viajeros por la llegada del metro.
- Retraso en la vuelta a las condiciones previas a la pandemia.
- Pérdida de viajeros por situación de pandemia.
- Adaptación de la oferta de servicios en función de las limitaciones de las autoridades sanitarias.
- Pérdida de confianza de los clientes en el transporte público.
- Sostenibilidad de la empresa.
- Aumento del coste del combustible.
- Aumento de costes de explotación.
- Efectos derivados de la crisis económica.
- Contagios por COVID-19 del personal
- Aumento del absentismo

Oportunidades:

- Llegada fondos europeos plan de recuperación NGEU
- Transformación digital y tecnológica
- Optimización de líneas por la puesta en marcha del nuevo programa de planificación (HASTUS).
- Mejoras en el seguimiento del cumplimiento de servicios por el análisis de los nuevos indicadores que aportan los programas que se están implantando.
- Implantación del nuevo sistema de Monética, SAE y Ticketing.
- Implantación de nuevos cambios organizativos tras la pandemia

2.3 Impactos de riesgos, análisis de materialidad

Junto a la identificación y priorización de riesgos y oportunidades, con una periodicidad anual realizamos un seguimiento del tipo de impactos que provoca nuestra actividad y decisiones, identificando su relevancia y tipo de impacto en todos nuestros grupos de interés mediante encuestas, reuniones y diversos canales de comunicación. Este análisis se tiene en cuenta a la hora de realizar un seguimiento o plantear nuestra estrategia. A continuación, detallamos las fuentes de información externas e internas utilizadas en la última evaluación, así como los impactos identificados como más relevantes y el tipo de impacto que producen:

Tabla 3: Impactos EMT y fuentes de información

Impacto	Relevancia	Tipo de impacto
Mejoras en la gestión por una adecuada planificación	Alta ↑	Positivo ↑
Confianza derivada de la rendición de cuentas	Alta ↑	Positivo ↑
Mejora de movilidad de usuarios	Alta ↑	Positivo ↑
Adecuada interacción con resto de transporte	Alta ↑	Positivo ↑
Reducción de frecuencia y servicios	Alta ↑	Negativo ↓
Comunicación, tanto a nivel interno como externo	Alta ↑	Positivo ↑
Medidas de prevención y seg. frente al COVID 19	Alta ↑	Positivo ↑
Vehículos adaptados a PMR.	Alta ↑	Positivo ↑
Aumento de la movilidad de los usuarios	Alta ↑	Positivo ↑
Reducción en emisiones atmosféricas	Alta ↑	Positivo ↑
Unión de zonas distantes	Alta ↑	Positivo ↑
Compromiso con la puntualidad	Alta ↑	Positivo ↑
Seguridad en vehículos	Alta ↑	Positivo ↑
Ingresos económicos	Alta ↑	Positivo ↑
Reducción de ingresos ec. por situación pandemia	Alta ↑	Negativo ↓
Medidas de conciliación	Alta ↑	Positivo ↑
Beneficios sociales	Alta ↑	Positivo ↑
Seguridad y salud	Alta ↑	Positivo ↑
Emisión gases de combustión procedentes de buses	Alta ↑	Negativo ↓
Consumo de gasoil	Alta ↑	Negativo ↓
Emisiones de COVs	Alta ↑	Negativo ↓
Emisión de ruido de autobuses	Alta ↑	Negativo ↓
Consumo de disolventes	Alta ↑	Negativo ↓
Residuos de aceites generados en mantenimiento de vehículos y maquinaria	Alta ↑	Negativo ↓
Residuos de productos biosanitarios	Alta ↑	Negativo ↓

Aspectos ambientales significativos extraídos de la Declaración ambiental 2021

FUENTES INTERNAS	FUENTES EXTERNAS
Encuesta interna personal	Encuestas de satisfacción de usuarios
Reuniones con el personal	Informes y estudios de la Cátedra (UMA)
Canal interno de comunicación (APP)	Reclamaciones y sugerencias de usuarios
Canal ético	Reuniones con Asociaciones y organismos.
Reuniones de las distintas Comisiones	Consultas atendidas de usuarios
Reuniones de Consejo de Admón.	Comisiones e informes de ATUC
Reuniones Junta General	Informes y estudios de organismos del sector
Reuniones con Ayuntamiento	Webs de organismos oficiales

MATRIZ DE MATERIALIDAD

Con el objeto de determinar aquellos aspectos más significativos en nuestra actuación de sostenibilidad, y en los que actuar de manera más señalada, realizamos un análisis de materialidad en base a las opiniones, y valoraciones de nuestros grupos de interés tanto internos como externos, a través de diversos medios como encuestas externas e internas, diversas reuniones, comunicaciones directas, reuniones de las distintas comisiones, canales de comunicación establecidos tanto para grupos internos como externo. Este análisis nos ha permitido establecer la siguiente matriz con los temas materiales:

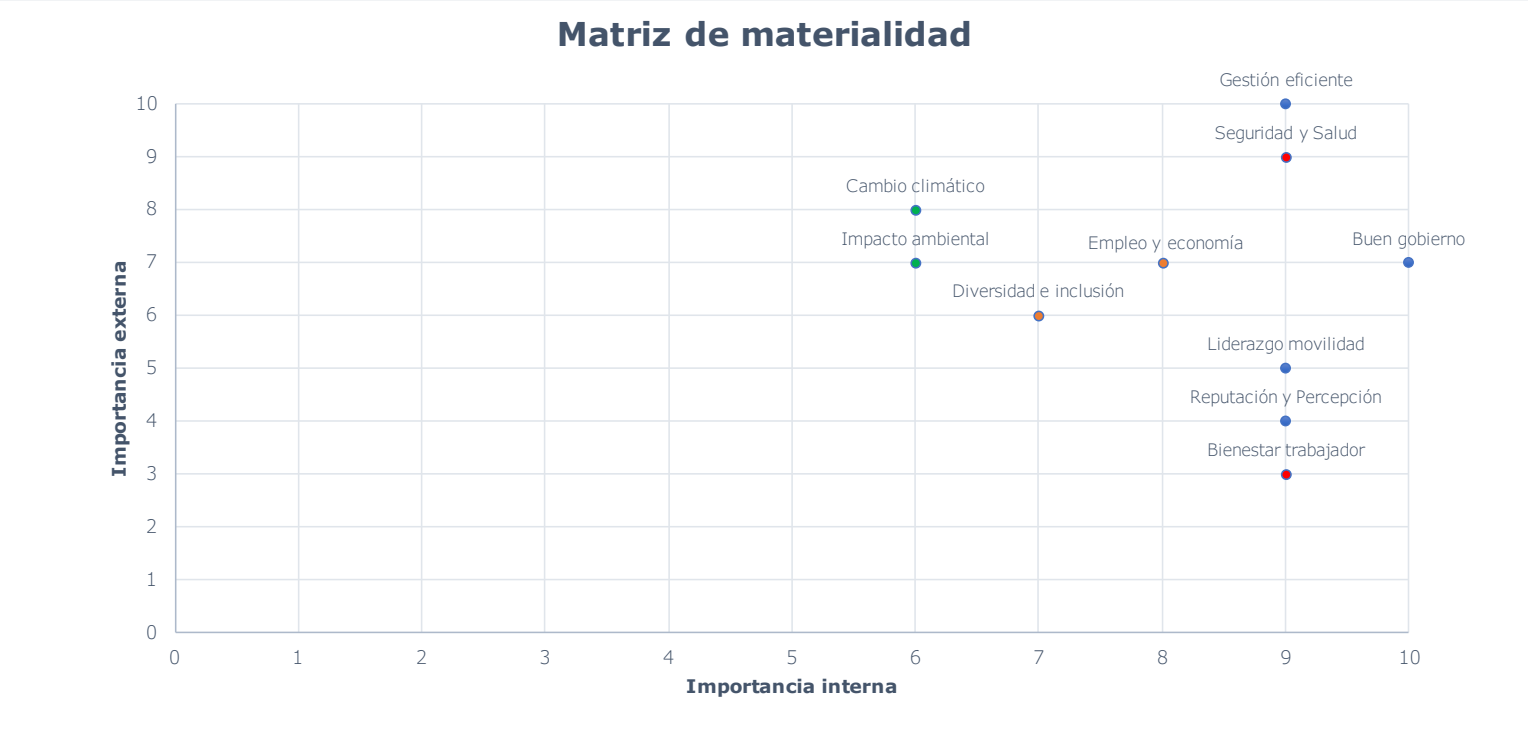

3. GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

3 GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Dentro del Plan Estratégico de la EMT uno de los ejes estratégicos básicos es el **Desarrollo sostenible y protección del medio ambiente**, cuyos objetivos son:

Reducción de emisiones a la atmósfera → **Mejora de la eficiencia energética** → **Nuevas instalaciones EMT**

A continuación, se relacionan las actuaciones más importantes adoptadas por la EMT en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia ambiental:

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
- Control y reducción de vertidos.
- Minimización de productos químicos utilizados.
- Reutilización del agua para el lavado de vehículos.
- Planta de depuración y reciclaje de Agua.
- Inspecciones bimestrales de control y análisis del vertido de aguas residuales.
- Minimización de productos químicos utilizados.
- Seguimiento y control de buenas prácticas en el uso del agua.

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
- Suministro eléctrico procedente de energía 100% renovables.
- Sustitución de las luminarias a LED.
- Apagado y encendido de la iluminación exterior y de talleres mediante interruptor crepuscular.
- Apagado y encendido de equipos de climatización mediante reloj horario.
- Sectorización de la climatización con equipos Inverter.
- Calentamiento del agua mediante placas solares.
- Seguimiento y control de buenas prácticas en el uso de la electricidad.

PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- Suministro eléctrico procedente de energía 100% renovables.
- Indicadores de seguimiento de consumos y eficiencia.
- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y ecológicos
- Reutilización del agua para el lavado de vehículos.
- Sustitución de las luminarias a LED.
- Sectorización de la climatización con equipos Inverter
- Jerarquización en el tratamiento de residuos.
- Seguimiento y control de buenas prácticas en el uso de recursos naturales.

ACCIÓN POR EL CLIMA
- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes.
- Suministro eléctrico procedente de energía 100% renovables.
- Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos.
- Utilización de aditivos y dispositivos que pueden mejorar la combustión del combustible en el motor.
- Instalación de mantas fotovoltaicas en los vehículos
- Sustitución de mantas fotovoltaicas en los vehículos.

VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
- Reutilización del agua para el lavado de vehículos.
- Realización de pruebas de estanqueidad a depósitos de combustible
- Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos.
- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.
- Jerarquización en el tratamiento de residuos.
- Compras responsables y respetuosas con el medio ambiente.

Toda la información en materia medioambiental viene recogida en nuestra declaración ambiental la cual es evaluada por una entidad externa independiente para verificar su autenticidad conforme a criterios EMAS, donde junto a los datos de indicadores, vienen detallados también los recursos, cantidades, provisiones y garantías invertidas para prevenir los riesgos ambientales. La última declaración corresponde al año 2021.

3.1 Contaminación

Uno de los objetivos dentro del Plan Estratégico de La EMT es la reducción de las emisiones a la atmósfera. Debido a la propia actividad llevada a cabo por la EMT, las emisiones están provocadas por contaminantes químicos, acústicos y en menor medida lumínicos.

CONTAMINANTES QUÍMICOS: EMISIONES PROCEDENTES PRINCIPALMENTE DE LOS VEHÍCULOS

Las **medidas adoptadas** por la EMT para prevenir y reducir estas, son:

- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y ecológicos (Híbridos y EURO VI).
- Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos.
- Utilización de aditivos y dispositivos que pueden mejorar la combustión en el motor.
- Instalación de mantas fotovoltaicas en vehículos.

Tabla 4: Evolución parque móvil

COMPOSICIÓN DE LA FLOTA (Ud.)

	2018	2019	2020	2021	Dif. 2018-2021
EURO II	34	32	22	17	-50,00%
EURO III	73	75	67	73	0,00%
EURO V	51	51	51	50	-1,96%
EURO VI	78	85	85	85	8,97%
VEM	18	17	15	25	38,89%
TOTAL	**254**	**260**	**240**	**250**	-1,57%

En la tabla se observa como en estos últimos 4 años se ha disminuido en un 50% los vehículos más contaminantes Euro II y se ha aumentado notablemente los vehículos más ecológicos VEM en un 38,89% con la incorporación de vehículos híbridos.

En el siguiente cuadro se aprecia el resultado de las medidas adoptadas para prevenir y reducir las emisiones de gases contaminantes de los vehículos, obteniéndose un valor de reducción de más del 30% en cada uno de los contaminantes.

Tabla 5: Evolución emisiones gases contaminantes

EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS (t)

	2018	2019	2020	2021	Diferencia 2018-2021
CO	273	248	174	174	-36,48%
HC	75	68	51	51	-32,34%
NOx	622	582	392	400	-35,70%
Partículas	11	11	8	8	-30,05%
TOTAL	**982**	**909**	**624**	**632**	**-35,59%**

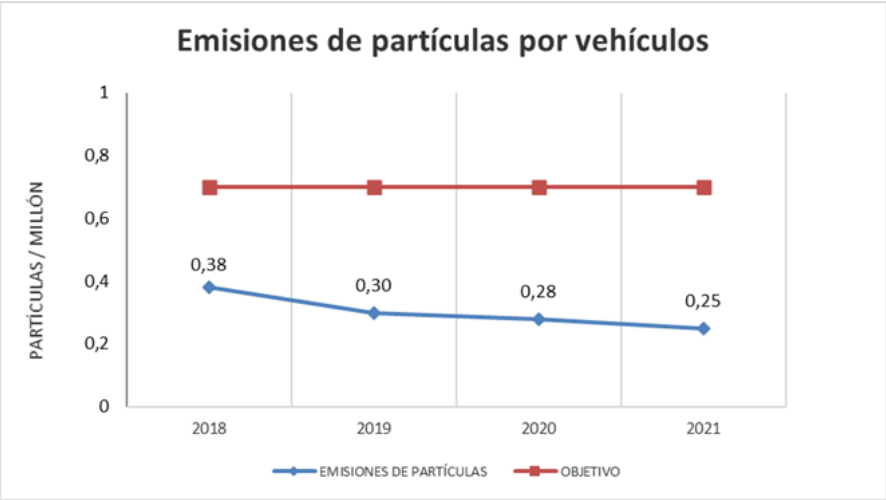

Ilustración 5: Emisiones de partículas por vehículos

CONTAMINANTES ACÚSTICOS Y LUMÍNICOS

Contaminación Acústica de Nuestras Instalaciones

En este sentido, la EMT realiza cada 2 años la medición de los niveles de presión sonora emitidos al exterior de las instalaciones debido al desarrollo de nuestra actividad. Con esta medida se pretende verificar el cumplimiento de la normativa que nos es de aplicación en relación con lo dispuesto en el Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía. La última medición se realizó el 16 de febrero de 2021.

En la siguiente tabla se han detallado los valores máximos medidos en cada periodo incluyendo la incertidumbre de las mediciones y ninguno de ellos supera los valores máximos permitidos en las condiciones más desfavorables del cálculo. El horario de funcionamiento de las actividades es continuo, durante las 24 horas del día, por lo que para la medición se consideraron los tres periodos horarios.

Tabla 6: Mediciones contaminación acústica

PERIODO HORARIO	VALORES MÁXIMOS OBTENIDOS (dBA)	VALOR MÁXIMO PERMITIDO (dBA)
Día	65	68
Tarde	67	68
Noche	58	58

Contaminación Acústica del Parque Móvil

Nuestros autobuses cumplen con el Reglamento Europeo sobre disposiciones uniformes relativas a la homologación de vehículos de la categoría M2 o M3 por lo que respecta a sus características generales de construcción, además se les realiza un mantenimiento preventivo periódico, todo ello para garantizar un correcto funcionamiento de estos.

También, disponemos de un manual de buenas prácticas medio ambientales para el servicio de transporte de viajeros en el que se especifica que se debe apagar el motor en paradas superiores a 2 minutos.

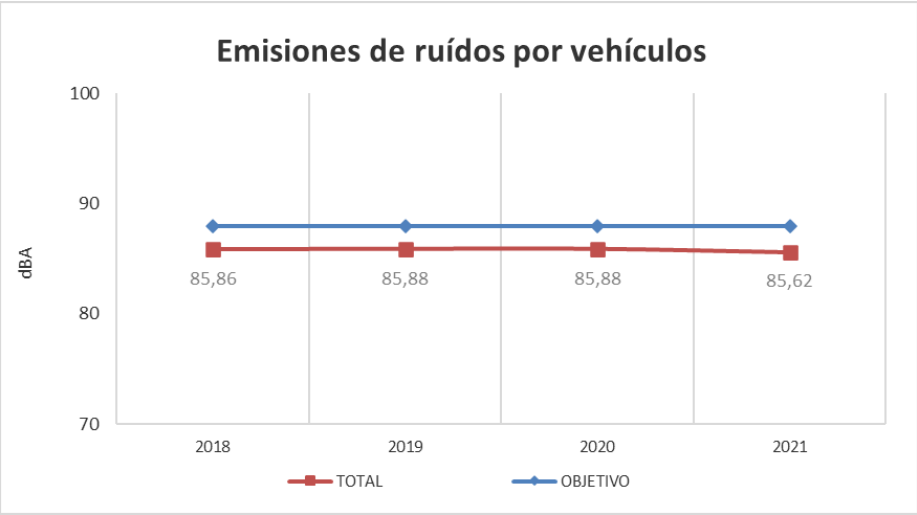

Ilustración 6: Emisiones de ruidos por vehículos

Contaminación Lumínica

Las medidas adoptadas por la EMT para prevenir y reducir estas, son:

- El alumbrado exterior no supera los niveles de iluminación establecidos por las normas de referencia.
- La luz de las luminarias exteriores se dirige únicamente hacia la zona que se quiere iluminar.
- Se están sustituyendo las luminarias exteriores por LED.
- El encendido y apagado de la iluminación exterior se realiza a través de un sensor crepuscular.

3.2 Economía circular, prevención y gestión de residuos

Una de las acciones establecidas por la EMT para contribuir al desarrollo de una economía circular es la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN ISO 14001 y EMAS. En la gestión de residuos el principal objetivo de la organización es reducir el impacto ambiental que éste genera en el Medio Ambiente. Para ello, la EMT intenta fomentar las actividades de prevención, reutilización y reciclaje por encima de la valorización energética y, por supuesto, del envío a vertedero (Jerarquía de Tratamiento de Residuos).

Los residuos generados son depositados y almacenados siguiendo la normativa vigente. Los gestores autorizados para cada residuo son los encargados de la recogida, transporte y tratamiento. Los residuos peligrosos se retiran cada 3 meses y los no peligrosos al menos 1 vez al año.

Cabe destacar que la EMT es una empresa de servicios y por tanto los residuos se generarán en función de los servicios prestados a sus clientes.

Los residuos se generan fundamentalmente en las tareas de mantenimiento y reparación de vehículos y en menor medida en el servicio médico, se clasifican en función de su peligrosidad en:

RESIDUOS NO PELIGROSOS

Son aquellos que no presentan peligrosidad ni toxicidad especial. Son de una tipología similar a los que se generan en el ámbito domiciliario: restos de comidas, envases, material de oficina, etc. De estos, se almacenan para su posterior entrega a gestor autorizado para su reciclaje final: neumáticos, papel y cartón, chatarra, plásticos y polímeros, vidrio, pilas alcalinas, maderas y vehículos al final de su vida útil (VFU).

RESIDUO
Papel y Cartón
Chatarra
Plásticos
Vidrio
RAEE
Tubos Fluorescentes
Maderas

Las cantidades generadas y su tendencia en los últimos años es la siguiente:

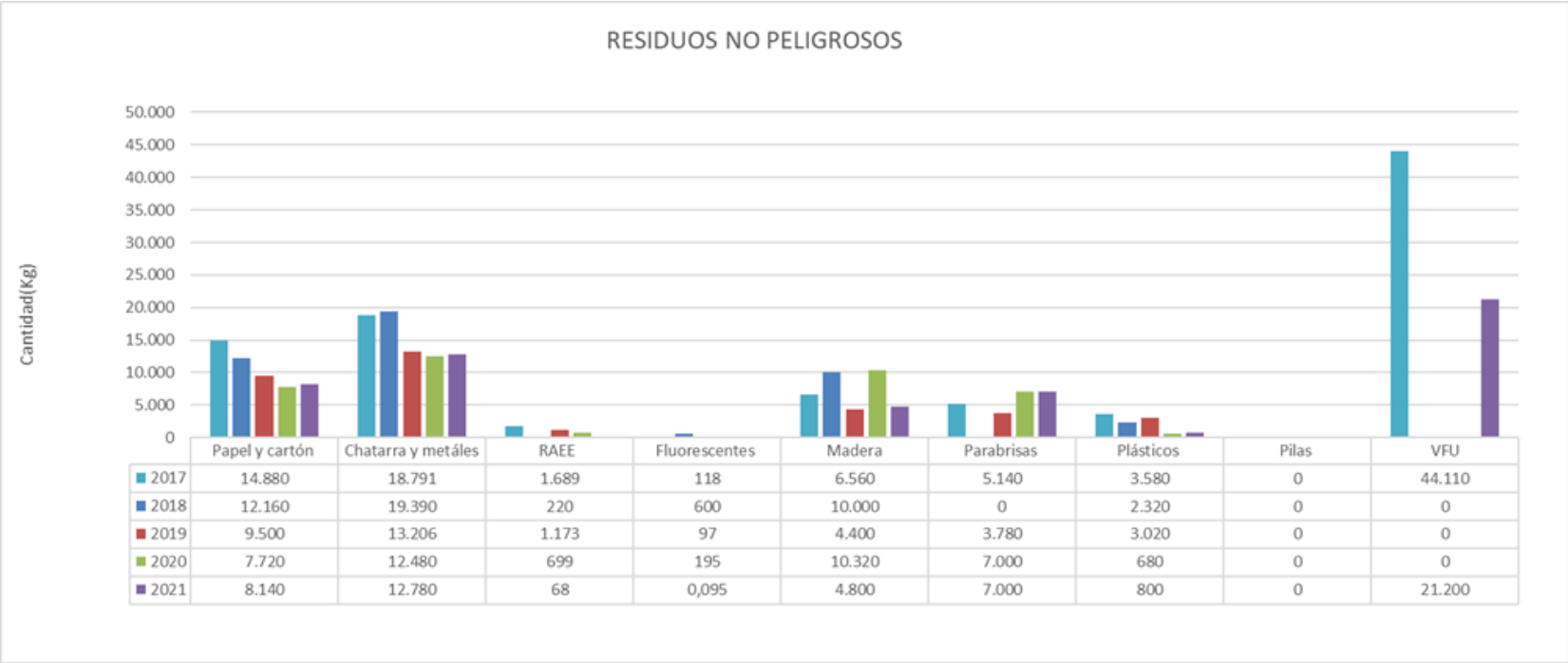

	Papel y cartón	Chatarra y metáles	RAEE	Fluorescentes	Madera	Parabrisas	Plásticos	Pilas	VFU
2017	14.880	18.791	1.689	118	6.560	5.140	3.580	0	44.110
2018	12.160	19.390	220	600	10.000	0	2.320	0	0
2019	9.500	13.206	1.173	97	4.400	3.780	3.020	0	0
2020	7.720	12.480	699	195	10.320	7.000	680	0	0
2021	8.140	12.780	68	0,095	4.800	7.000	800	0	21.200

Ilustración 7: Residuos no peligrosos

El total de residuos no peligrosos generados ha sido de 55 toneladas, lo que equivale a 0,181 t. por viajeros transportados por cada 100.000 habitantes. Este año hemos generado un 14% más que el año anterior, este aumento se debe a la retirada de 2 vehículos al final de vida útil (VFU).

RESIDUOS PELIGROSOS

Son aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos publicada en la Decisión de la Comisión 2014/955/UE: DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Entre los residuos peligrosos más representativos, podemos incluir:

TIPO
Lodos/Aguas con Hidrocarburos
Aceites Usados, Filtros Usados, Baterías Usadas de Plomo, Absorbentes y Envases Contaminados, Disolvente Orgánico no Halogenado, Anticongelantes, Residuos de Pintura y Polvo de Lijado
Líquidos de Revelado y Biosanitarios

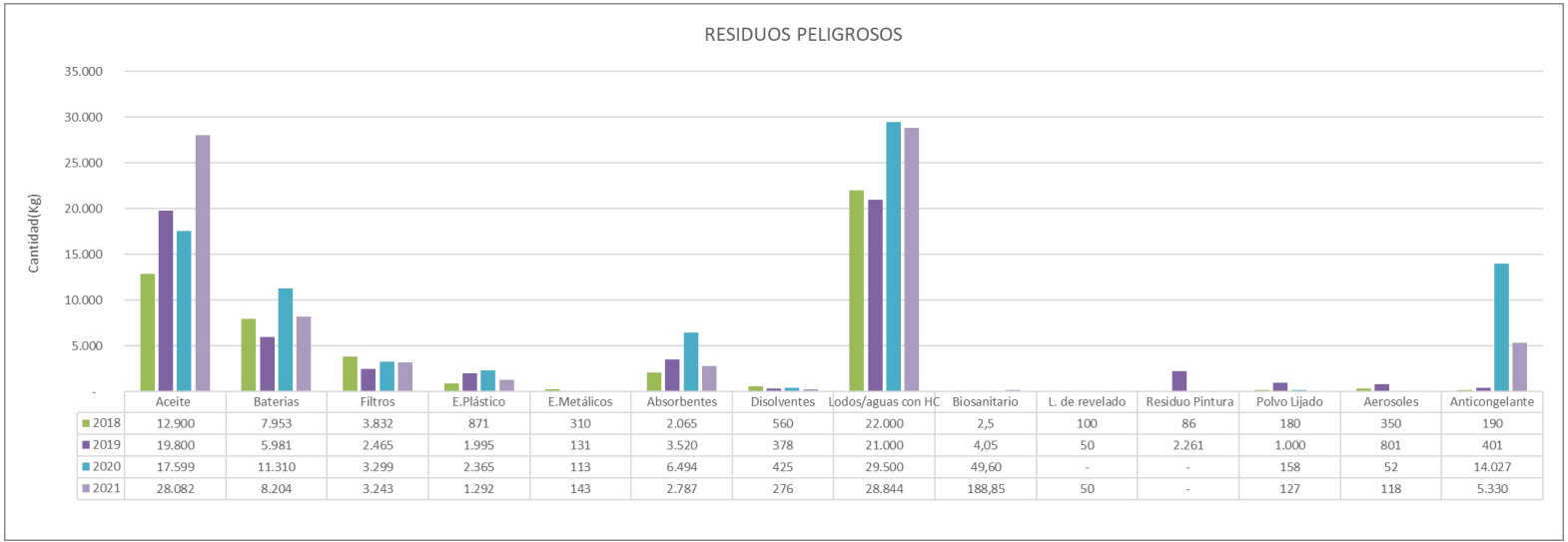

	Aceite	Baterias	Filtros	E.Plástico	E.Metálicos	Absorbentes	Disolventes	Lodos/aguas con HC	Biosanitario	L. de revelado	Residuo Pintura	Polvo Lijado	Aerosoles	Anticongelante
2018	12.900	7.953	3.832	871	310	2.065	560	22.000	2,5	100	86	180	350	190
2019	19.800	5.981	2.465	1.995	131	3.520	378	21.000	4,05	50	2.261	1.000	801	401
2020	17.599	11.310	3.299	2.365	113	6.494	425	29.500	49,60	-	-	158	52	14.027
2021	28.082	8.204	3.243	1.292	143	2.787	276	28.844	188,85	50	-	127	118	5.330

Ilustración 8: Residuos Peligrosos

El total de residuos peligrosos generados ha sido de 79 toneladas, lo que equivale a 0,26 toneladas por viajeros transportados por cada 100.000 habitantes. Este año hemos generado un 8% menos que el año anterior debido principalmente a la disminución de residuos de anticongelante, absorbentes y baterías.

Cabe destacar, sobre la gestión de estos residuos, el esfuerzo que la EMT mantiene en cuanto a la reutilización de estos y la existencia de un procedimiento de buenas prácticas medioambientales, donde se pone de manifiesto la responsabilidad del personal de la empresa. Durante 2021, la EMT no ha realizado acciones para prevenir el desperdicio de alimentos dado que, por el tipo de actividad desarrollada, no se considera relevante.

3.3 Uso sostenible de los recursos

La EMT tiene establecidos como uno de los principios fundamentales de su Política de la Calidad, Ambiental, Prevención de Riesgos Laborales y de Responsabilidad Social, la eficiencia en el empleo de recursos, por tanto, debemos sacar el máximo resultado de los recursos procurando evitar cualquier perdida o desaprovechamiento.

CONSUMO DE AGUA

En este sentido, para ahorrar y mejorar la eficiencia de los recursos hídricos, **el agua utilizada en las lavadoras de vehículos es agua reutilizada**, para ello, la EMT dispone de una planta depuradora y recicladora de agua a la cual se destinan los vertidos de agua procedentes del lavado de vehículos.

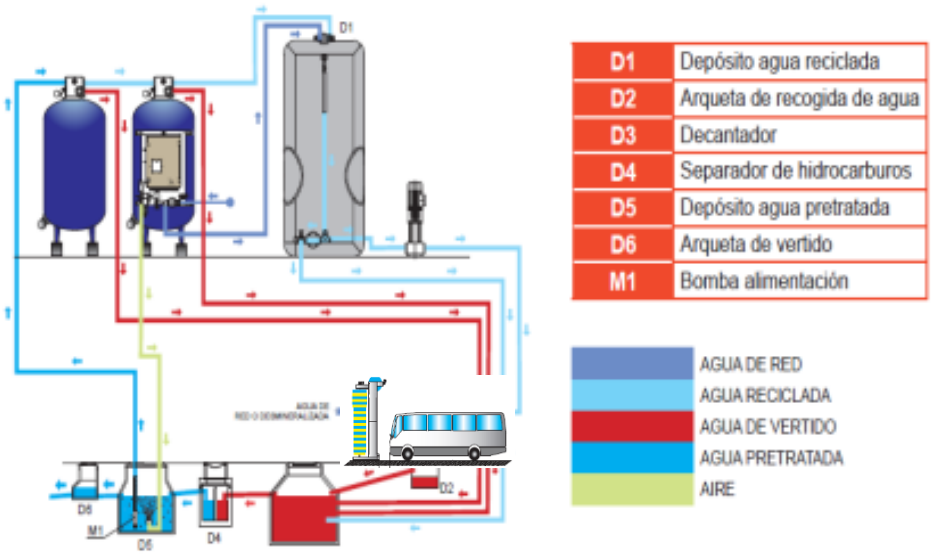

Ilustración 9: Proceso depuración agua

Esta agua es tratada en la planta y consta de tres fases:

a) Se depositan las partículas pesadas en forma de lodos en los fosos areneros y depósitos.
b) El separador de hidrocarburos retiene los aceites y los hidrocarburos ligeros.
c) Tratamiento y reciclado del agua. En esta fase el agua atraviesa unas botellas filtrantes compuestas por una capa gruesa de gravilla silícea y otra capa más fina de arena de cuarzo quedando el agua lista para

ser utilizada en el próximo ciclo de lavado, consiguiéndose una reducción en el consumo de agua potable procedente de la red general.

Como resultado de ello el agua resultante es reutilizada en el lavado de vehículos y los lodos de esta depuración son retirados por el correspondiente gestor autorizado como residuos peligrosos. Se ha realizado una modificación en la instalación para evitar la emisión de vertidos residuales a la red de saneamiento general en situaciones excepcionales de incapacidad operativa de ésta, como consecuencia de un exceso de lluvias, etc., es decir, vertido cero.

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

A continuación, se recogen los datos de consumos de los elementos más representativos de la EMT con respecto a los viajeros transportados por cada 100.000 habitantes:

Tabla 7: Consumo de materias primas

Año	Aceite	Carburantes		Agua		Electricidad	
	(l/100km)	Gasoil (l/100km)	GNC (m3/100km)	(m3)	(m3/ vt*)	(MWh)	(MWh/ vt*)
2018	0,18	55,39	83,84	9.256	19,52	771	1,63
2019	0,17	54,20	86,47	7.135	15,13	734	1,56
2020	0,14	51,60	83,64	5.902	22,85	660	2,56
2021	0,19	48,81	-	5.862	19,21	650	2,13
% Dif. 2021-2018	5,56 %	-11,88 %	-	-36,67 %	-1,57 %	-15,69 %	30,71 %

* vt =Viajeros transportados por cada 100.000 habitantes

En 2021 no ha habido consumo de GNC ya que no hemos contado con ningún vehículo GNC.

3.4 Eficiencia energética y uso de energías renovables

Uno de los objetivos dentro del Plan Estratégico de La EMT es mejorar la eficiencia energética.

Las medidas adoptadas por la EMT para para su consecución, son:

- Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes (Híbridos y EURO VI).
- Sustitución de luminarias a LED.
- Apagado y encendido de la iluminación exterior y de talleres mediante interruptor crepuscular.
- Apagado y encendido de equipos de climatización mediante reloj horario.
- Sectorización de la climatización con equipos Inverter.
- Uso de fuentes Renovables

Otras medidas adoptadas por la EMT para crear una empresa más sostenible es el aumento en el uso de fuentes renovables:

- El 100% de la electricidad consumida por la EMT procede de fuentes de energía renovable.
- Aproximadamente, el 65,46% de la demanda de agua caliente del vestuario se produce a partir de placas solares, según los cálculos de diseño de la instalación.
- Producción de energía renovable para la recarga de las baterías de los autobuses mediante instalación de mantas fotovoltaicas en vehículos.

A continuación, se relaciona la evolución de la eficiencia energética del 2018 – 2021.

Tabla 8: Evolución eficiencia energética

Año	Electricidad (MWh)	Carburante Gasoil* (MWh)	Carburante GNC (MWh)	Carburante Gasolina** (MWh)	Carburante GLP** (MWh)	EFICIENCIA ENERGÉTICA TOTAL (MWh)
2018	771	68.687	504	32	15	**70.009**
2019	734	68.383	474	33	13	**69.637**
2020	660	52.911	94	25	8	**53.698**
2021	650	59.319	0	30	0	**59.999**
% Dif. 2021-2018	-15,68 %	-13,64 %	-100,00 %	-6,84 %	-100,00 %	-14,30 %

*Fuentes: Factores de Emisión. Calculadora de Huella de Carbono de alcance 1+2 para organizaciones de 2007-2018 del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

** Estos consumos son de los vehículos auxiliares el resto son de la flota de autobuses.

En 2021 hemos sido menos eficiente energéticamente, aumentándose el consumo en 6.301 MWh con respecto al año anterior, lo que supone un aumento del 12 %, motivado principalmente al aumento del consumo de combustible motivado por el aumento de las horas de servicio realizadas por los vehículos.

A continuación, se muestra la evolución del 2018-2021 de la eficiencia energética respecto a los viajeros transportados por cada 100.000 habitantes.

Tabla 9: Eficiencia energética sobre viajeros transportados

Año	Electricidad	Carburante Gasoil*	Carburante GNC	Carburante Gasolina**	Carburante GLP**	EFICIENCIA ENERGÉTICA TOTAL
	(MWh/vt*)	(MWh/vt*)	(MWh/vt*)	(MWh/vt*)	(MWh/vt*)	(MWh/vt*)
2018	1,63	145	1,06	0,067	0,032	**147,61**
2019	1,56	145	1,00	0,07	0,027	**147,63**
2020	2,56	205	0,36	0,10	0,031	**207,92**
2021	2,13	194	0,00	0,10	0	**196,66**
% Dif. 2021-2018	30,74 %	34,26 %	-100,00 %	45,85 %	-100,00 %	33,23 %

3.5 Cambio climático

Los Gases de Efecto Invernadero más significativos como consecuencia del desarrollo de nuestra actividad es el Dióxido de Carbono (CO2) generado por el consumo de combustibles fósiles necesario para el desplazamiento de los vehículos, sobre todo por el gasoil consumido por los autobuses y en menor medida gasolina consumido por los vehículos auxiliares, las emisiones derivadas de las fugas de gases refrigerantes de los equipos de climatización y el dióxido de carbono emitido durante la generación de la electricidad.

A continuación, se relaciona la evolución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en Toneladas Equivalentes de CO2 en el periodo del 2018 a 2021, calculadas a través de la metodología de la "Huella de Carbono":

Tabla 10: Evolución emisiones de Gases Efecto Invernadero

Emisiones de t CO2 equivalente							
			2018	2019	2020	2021	Dif % 2021-2018
Alcance 1	Combustibles Fósiles	Instalaciones fijas	15	13	9	10	-32%
		Desplazamiento vehículos	17.540	17.290	13.180	14.683	-16%
	Emisiones Gases Florados	Climatización	772	1.892	1.547	1.045	35%
Alcance 2	Electricidad		0	0	0	0	-
TOTAL (Alcance 1+2)			18.327	19.195	14.735	15.738	-14%

Fuente: Calculadora de Huella de Carbono de alcance 1+2 para organizaciones de 2010-2019 del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

Este año se ha producido un aumento del 7% de las emisiones totales de CO2 equivalente con respecto al año anterior la consecuencia principal ha sido el aumento del consumo de combustible motivado por el aumento de las horas de servicio realizadas por los vehículos.

A continuación, se muestra la evolución del 2018-2021 de las emisiones de t CO2 equivalente/ viajeros transportados por cada 100.000 habitantes.

Tabla 11: Evolución GEI sobre viajeros transportados

Emisiones de t CO2 equivalente/ viajeros transportados por cada 100.000 habitantes							
			2018	2019	2020	2021	Dif % 2021-2018
Alcance 1	Combustibles Fósiles	Instalaciones fijas	0,032	0,028	0,033	0,033	5%
		Desplazamiento vehículos	36,98	36,66	51,03	48,13	30%
	Emisiones Gases Florados	Climatización	1,63	4,01	5,99	3,42	110%
Alcance 2	Electricidad		0,00	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL (Alcance 1+2)			38,64	40,69	57,06	51,59	34%

En 2021 se ha producido una reducción del 10% generado por el aumento de los viajeros transportados.

HUELLA DE CARBONO

La EMT tiene registrada la Huella de Carbono de su actividad para el alcance 1+2 de los ejercicios 2015 a 2018 y está en trámite el registro de 2019 y 2020.

PROYECTO CLIMA

En 2017, la EMT puso en marcha un Proyecto Clima del Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2) denominado "ACTIVIDAD DE PROGRAMA REFERENTE A LA SUSTITUCIÓN DE LA FLOTA DE AUTOBUSES DE LA EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTE (EMT) POR VEHÍCULOS HÍBRIDOS", tiene por objetivo la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) mediante la sustitución de la flota de autobuses de las líneas circulares C1 y C2 de Málaga con motores de combustión interna tradicionales por un modelo más sostenible desde el punto de vista medioambiental, como son los vehículos eléctricos e híbridos.

El 21 de mayo de 2021 se realizó la auditoría por una entidad independiente del proyecto clima durante el periodo del 01/01/2020 al 31/12/2020 obteniéndose una reducción total de 112 tCO2 equivalente que serán adquiridas a través del FES-CO2.

Para reducir y mejorar el control de emisiones que afectan al cambio climático, realizamos un mantenimiento constante de nuestros vehículos. La revisión general del vehículo se realiza cada 6 meses para vehículos con más de 5 años de antigüedad y cada año para vehículos con menos de 5 años. La revisión de niveles, cambio de aceite motor y filtros, se realiza cada 30.000 km. El cambio de aceite y filtro de caja de cambios, cada 60.000 kilómetros.

Tabla 12: Mantenimiento vehículos

TOTAL REVISIONES 2021			
Revisiones	Previsto	Revisados	% cumplimiento
ITV	424	454	107%
R.A.	318	437	137%
R.B.	424	460	108%
R.C.	212	208	98%
Mantenimiento de A/A	848	699	82%
Revisión calefacciones	848	666	79%
Revisiones limpias	848	699	82%
Revisión de rampas	780	712	91%
Revisión luces	780	715	92%
Revisión BKB	780	713	91%
Revisión de cinturones	780	712	91%
Revisión micros portón	780	713	91%
Revisión zumbadores	780	713	91%
Limpieza grafitis	106	98	92%
Repasos carrocerías	106	98	92%
TOTAL	8.814	8.097	92%

La revisión general del vehículo se realiza cada 6 meses para vehículos con más de 5 años de antigüedad y cada año para vehículos con menos de 5 años. La revisión de niveles, cambio de aceite motor y filtros, se realiza cada 30.000 km. El cambio de aceite y filtro de caja de cambios, cada 60.000 kilómetros.

3.6 Protección de la biodiversidad

Nuestra actividad e instalaciones no se desarrolla, ni están ubicadas, en áreas protegidas o de especial interés desde el punto de vista de la biodiversidad, por lo que dentro de un entorno urbano cumple toda la normativa y respeto por la biodiversidad del entorno. No obstante, la EMT adopta las siguientes medidas para velar por la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos:

- *Reutilización del agua para el lavado de vehículos.*
- *Realización de pruebas de estanqueidad a depósitos de combustible*
- *Mantenimiento preventivo de la flota de vehículos*
- *Renovación del Parque Móvil a vehículos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.*
- *Jerarquización en el tratamiento de residuos.*
- *Compras responsables y respetuosas con el medio ambiente.*

4. SOCIEDAD Y PERSONAS

4 SOCIEDAD Y PERSONAS

4.1 Personas

La Planificación de RRHH se realiza en base a las necesidades de las diferentes áreas y a las actuaciones derivadas de la planificación estratégica. El ingreso de profesionales en la EMT se realizada, en el caso de personal superior y técnico, a través de una selección efectuada por empresas especializadas, y en el caso de personal operario, en base a convocatorias, cuyo proceso se recoge de manera totalmente detallada el Convenio Colectivo. Todos los ingresos de personal se realizan garantizando la igualdad de oportunidades, y por tanto sin ningún tipo de discriminación, y sujeto a los requisitos definidos y transparentes de las Convocatorias.

La Empresa tiene implantado un sistema para identificar, clasificar y adecuar el conocimiento de las personas a las necesidades de la organización. Dicho sistema se basa en la implantación de los perfiles de puesto, en los que se recogen los datos de este, la formación específica requerida, las competencias y habilidades, las funciones y responsabilidades.

La formación es uno de los ámbitos, en cuanto a la gestión de los RRHH, al que la EMT presta especial atención, alineándola para apoyar la Política y Estrategia. Por ello, desarrollamos programas formativos específicos para el personal, al objeto de lograr su capacitación para desarrollar eficazmente su actividad y para la utilización de los medios y herramientas necesarios.

Así mismo, la EMT desarrolla diversas actuaciones para fomentar la participación de las personas, tanto a nivel individual, como colectivo. Los instrumentos que tenemos para impulsar la participación de nuestro personal son la APP interna "Emplea2" (que dispone de multitud de canales) y la participación colectiva a través de reuniones de grupos y equipos de trabajo de distintas áreas, donde se recogen ideas y se desarrollan coloquios sobre las tareas que se desarrollan en los mismos.

NÚMERO DE EMPLEADOS

El número de efectivos[1] total de trabajadores/as durante el año 2021 asciende a **839,76**, de ellos 759,48 son hombres (90,44%) y 80,28 mujeres (9,56%).

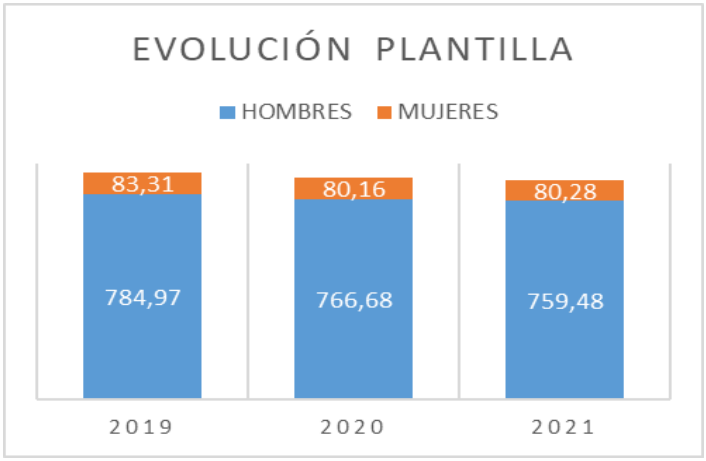

Ilustración 10: Empleados EMT por sexo

A continuación, detallamos la distribución de efectivos EMT por sexo, categoría profesional y rango de edad.

[1] Efectivos: estadística de la plantilla medida por mes, relacionando días trabajados / días del mes. El resultado se ve igualmente afectado por el porcentaje de jornada y la asignación al puesto de trabajo.

Tabla 13: Empleados por sexo, categoría y rango de edad

Efectivos 2021	Mujer				Total Mujer	Varón					Total Varón	Total general
	30-39	40-49	50-59	Más de 60		20-29	30-39	40-49	50-59	Más de 60		
AGENTE UNICO	12,54	37,00	6,07		55,61		70,85	316,38	183,08	28,93	599,24	654,84
AUX.SERV.ADM.GENERAL								6,84			6,84	6,84
AUX.TECN.OBRA PLANIF									1,00	1,00	2,00	2,00
CONDUCTOR/A									2,00		2,00	2,00
CONTROLADOR/A CC/AC	1,00		1,00		2,00		1,00	1,00	3,35		5,35	7,35
DIRECCIÓN-GERENCIA									1,00		1,00	1,00
INSPECTOR/A		1,00			1,00			6,00	11,00	3,71	20,71	21,71
JEFATURA DE EQUIPO								4,00	2,00	2,15	8,15	8,15
JEFATURA DE SECCION									1,00		1,00	1,00
JEFATURA DE SERVICIO										0,25	0,25	0,25
JEFATURA DE TRAFICO										0,96	0,96	0,96
Licenciado/Ingeniero/Grad		1,00	2,00	1,00	4,00			4,33	3,00	1,17	8,50	12,50
MAESTRIA DE TALLER								1,00	3,00	0,04	4,04	4,04
OFIC.1 OFICIO COCH-T								1,00	1,00		2,00	2,00
OFIC.2 OFICIO COCH-T								1,00	1,00	0,05	2,05	2,05
OFICIAL 1. ADMCION		3,00		1,00	4,00			1,00			1,00	5,00
OFICIAL 2. ADMCION		1,00	3,00		4,00			1,00	1,00	1,00	3,00	7,00
OFICIALIA 1 OFICIO							8,00	18,73	3,26	0,36	30,36	30,36
OFICIALIA 2. OFICIO							2,00	17,00	11,00	3,02	33,02	33,02
PEONAJE ESPECIAL.	1,93	0,83	0,29		3,05		10,36	7,39	2,00	1,00	20,76	23,81
TECN. TIT GRADO MEDIO		2,62	4,00		6,62	0,12		1,09	4,00	0,25	5,46	12,08
TECNICO/A INFORMA T.							0,80	1,00			1,80	1,80
Total general	**15,46**	**46,45**	**16,37**	**2,00**	**80,28**	**0,12**	**93,01**	**388,77**	**233,69**	**43,89**	**759,48**	**839,76**

TRAMOS DE EDAD	2019	2020	2021
DE 20 A 29 AÑOS	4,13	1,38	0,12
DE 30 A 39 AÑOS	187,37	147,68	108,47
DE 40 A 49 AÑOS	435,72	424,17	435,23
DE 50 A 59 AÑOS	204,39	227,30	250,05
DE MÁS DE 60 AÑOS	36,67	46,31	45,89
TOTAL EFECTIVOS	**868,28**	**846,84**	**839,76**

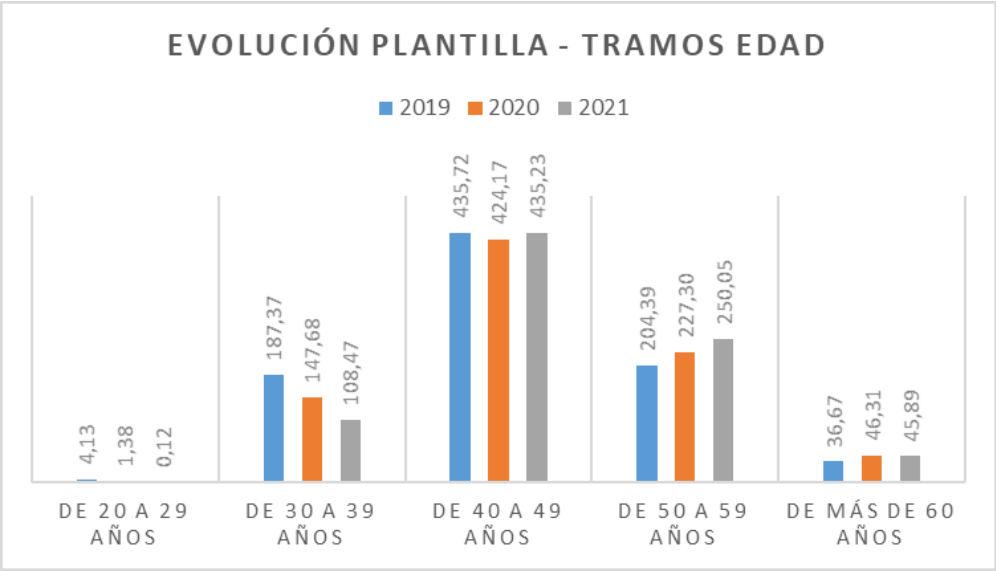

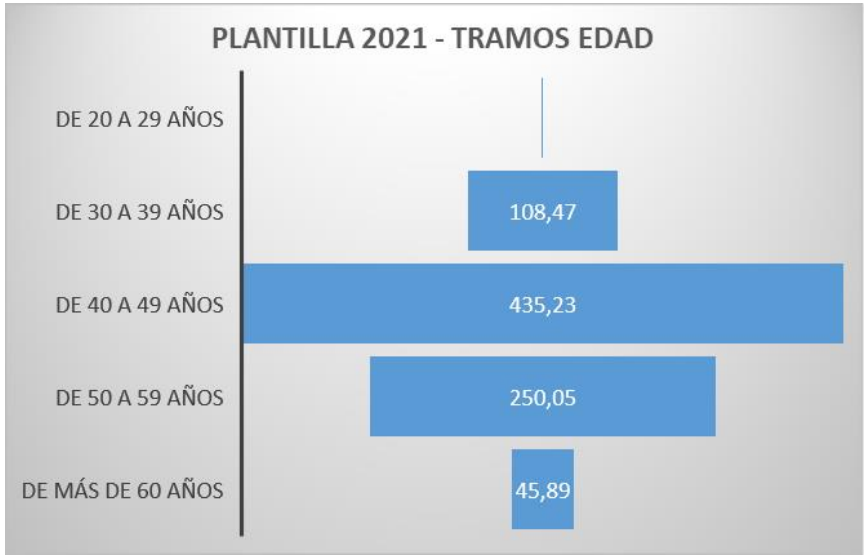

Ilustración 11: Plantilla por tramos de edad

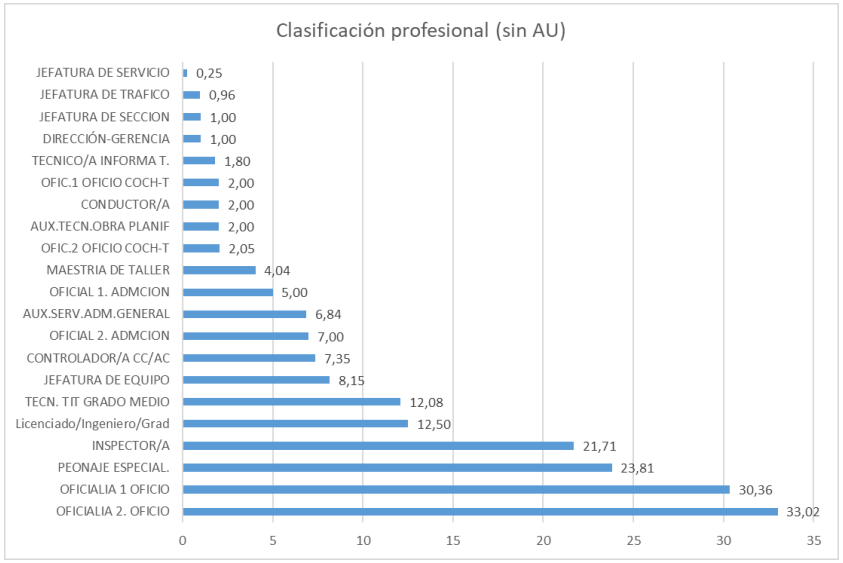

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	2019	2020	2021
AGENTE UNICO	680,80	657,38	654,84
OFICIALIA 2. OFICIO	35,74	34,14	33,02
OFICIALIA 1 OFICIO	29,16	31,23	30,36
PEONAJE ESPECIAL.	24,03	23,60	23,81
INSPECTOR/A	22,57	22,67	21,71
Licenciado/Ingeniero/Grado	12,44	12,28	12,50
TECN. TIT GRADO MEDIO	13,52	12,50	12,08
JEFATURA DE EQUIPO	9,60	8,27	8,15
CONTROLADOR/A CC/AC	7,88	7,88	7,35
OFICIAL 2. ADMCION	7,33	7,00	7,00
AUX.SERV.ADM.GENERAL	2,80	5,33	6,84
OFICIAL 1. ADMCION	4,67	5,00	5,00
MAESTRIA DE TALLER	3,51	4,31	4,04
OFIC.2 OFICIO COCH-T	1,83	2,25	2,05
AUX. TECN. OBRA PLANIF	2,00	2,00	2,00
CONDUCTOR/A	2,02	2,00	2,00
OFIC.1 OFICIO COCH-T	2,00	2,00	2,00
TECNICO/A INFORMA T.	---	1,62	1,80
DIRECCIÓN-GERENCIA	1,00	1,00	1,00
JEFATURA DE SECCION	1,00	1,00	1,00
JEFATURA DE TRAFICO	2,00	2,00	---
TOTAL EFECTIVOS	868,28	846,84	839,76

Ilustración 12: Plantilla por clasificación profesional

En la gráfica anterior (Ilustración 12) no se han contemplado aquellos efectivos por debajo de 1, al tratarse de personas en situaciones especiales, como jubilación parcial. La Empresa sólo tiene centro de trabajo en Málaga, España y su plantilla está compuesta por personal 100% de nacionalidad española.

4.1.1 Tipo de contratación

CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES

Desde la EMT realizamos políticas por un empleo estable y de calidad. El promedio anual de contratos en 2021, tanto a nivel general, como desagregado por sexo, rango de edad y categoría profesional, ha sido el siguiente:

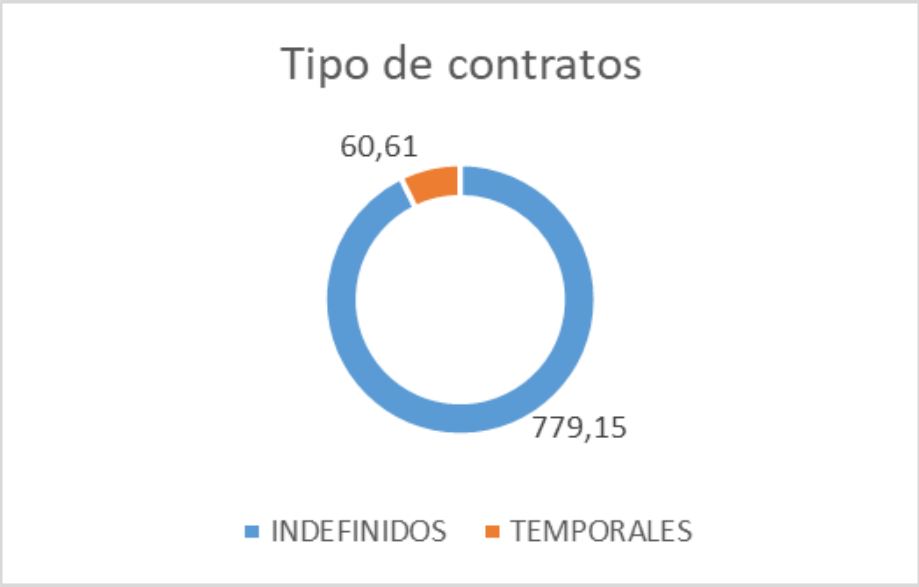

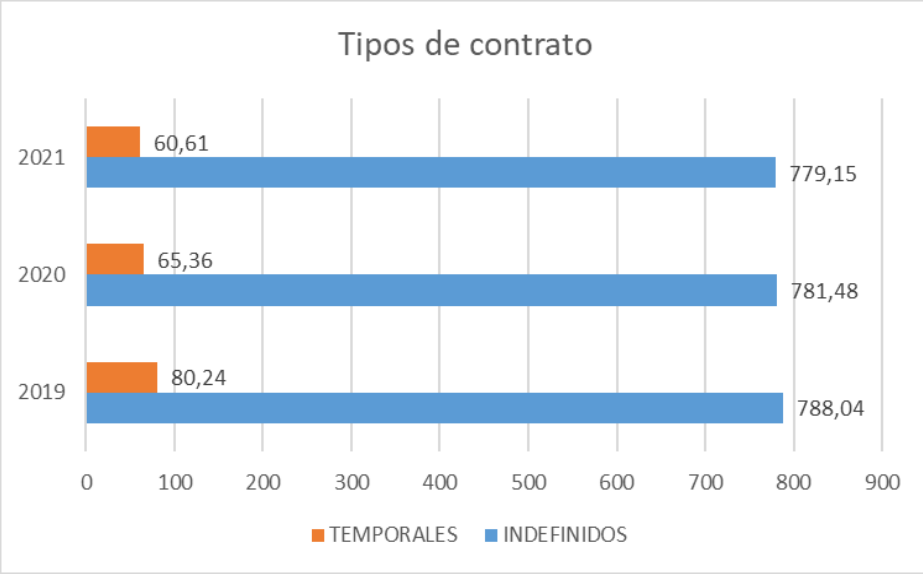

Ilustración 13: Contratos indefinidos y temporales

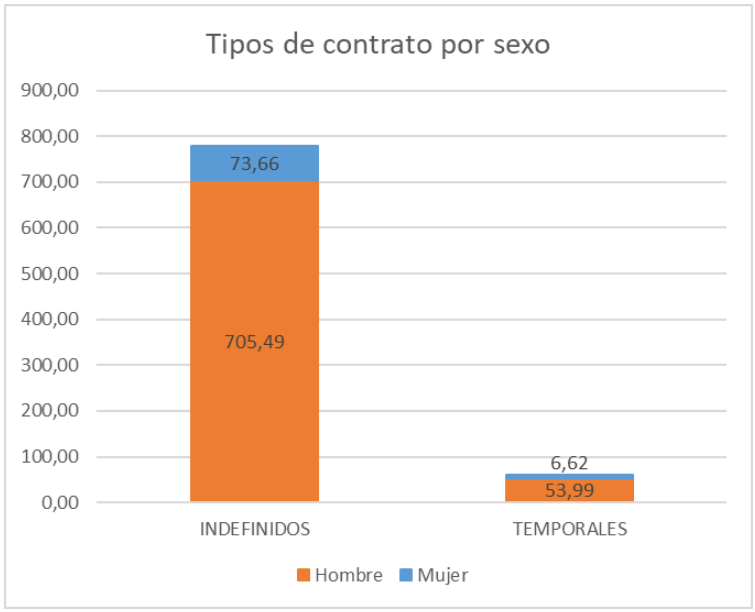

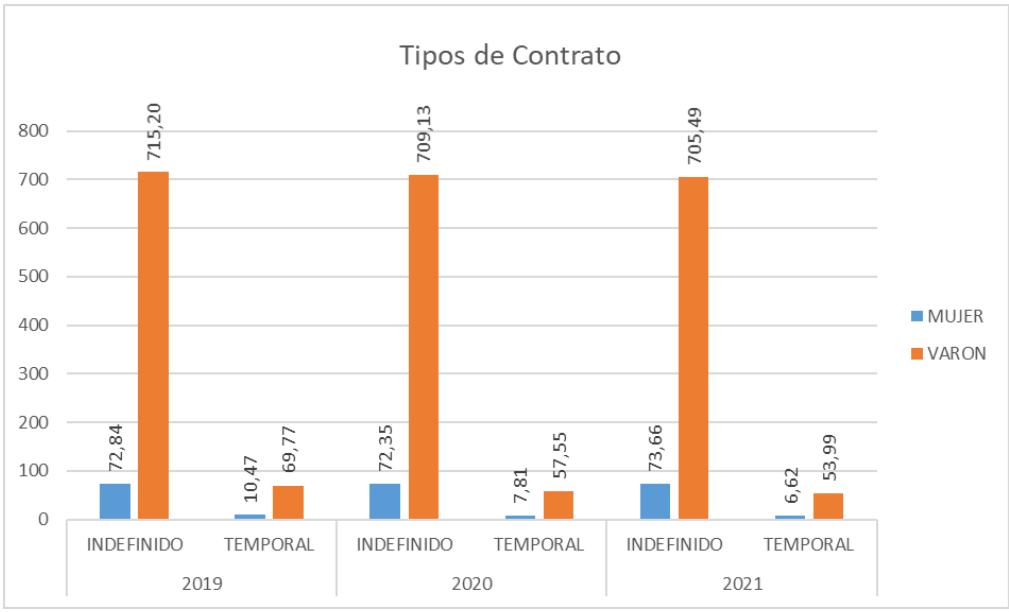

Ilustración 14: Contratos temporales e indefinidos por sexo

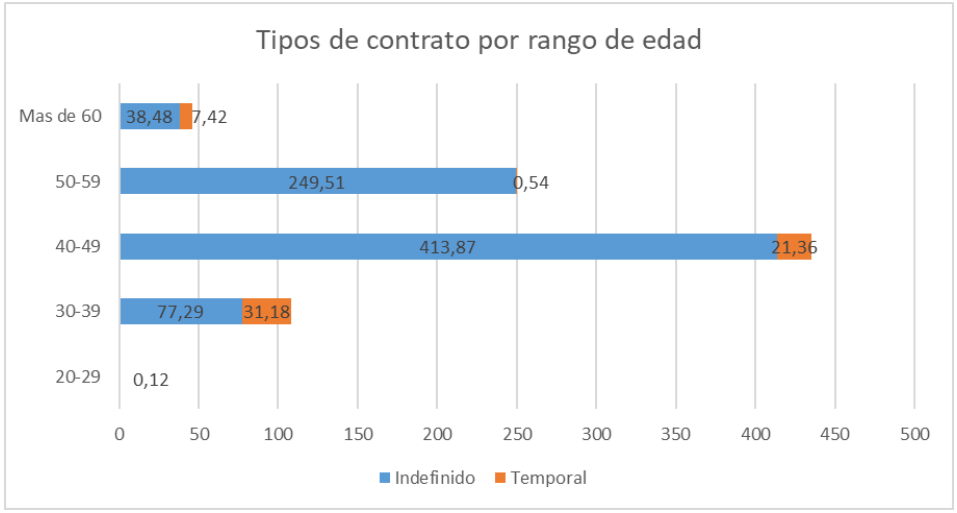

Ilustración 15: Contratos temporales e indefinidos por rango de edad

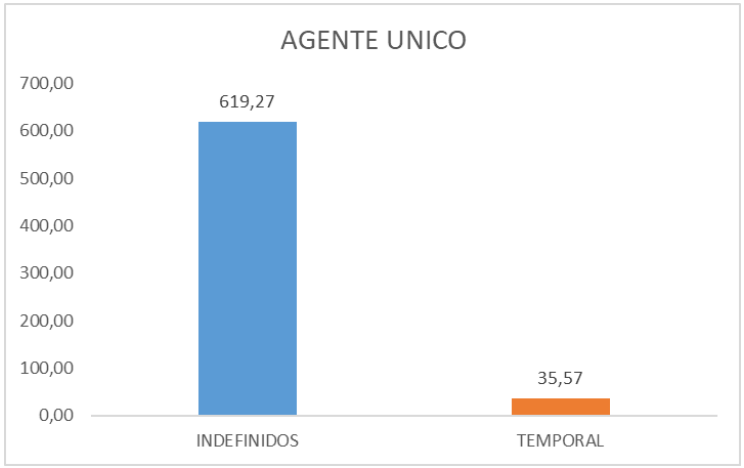

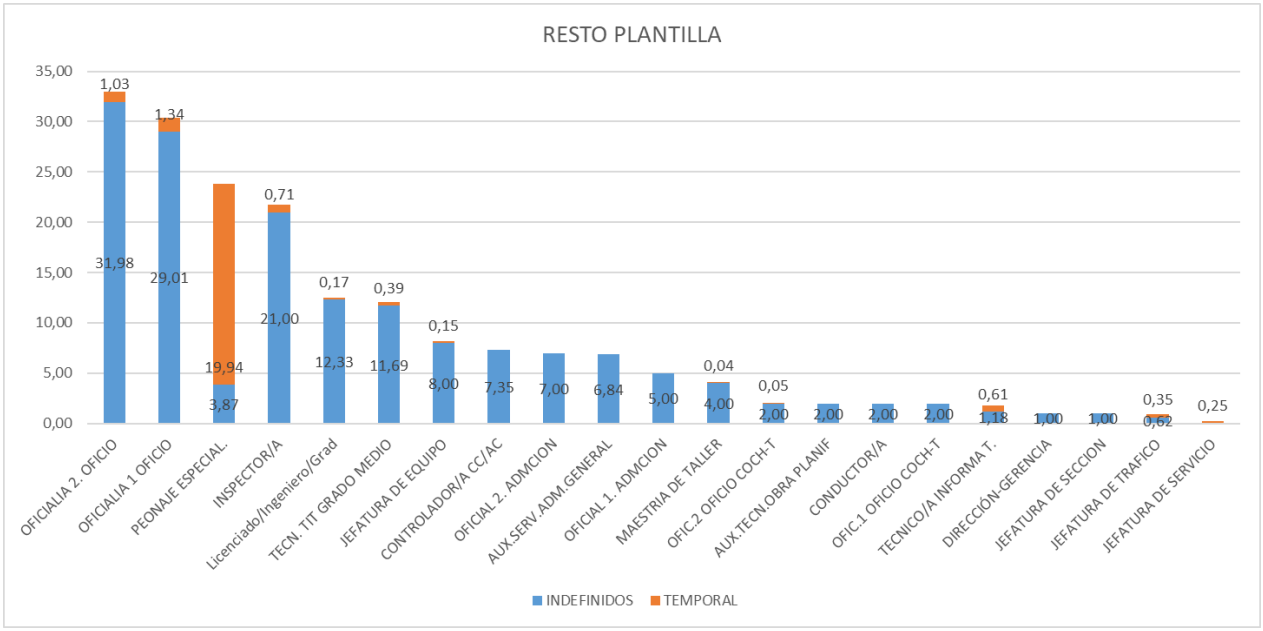

Ilustración 16: Contratos temporales e indefinidos por categoría profesional

Tabla 14: Contratos temporales e indefinidos por categoría profesional

	INDEFINIDOS	TEMPORAL
AGENTE UNICO	619,27	35,57
OFICIALIA 2. OFICIO	31,98	1,03
OFICIALIA 1 OFICIO	29,01	1,34
PEONAJE ESPECIAL.	3,87	19,94
INSPECTOR/A	21,00	0,71
Licenciado/Ingeniero/Grad	12,33	0,17
TECN. TIT GRADO MEDIO	11,69	0,39
JEFATURA DE EQUIPO	8,00	0,15
CONTROLADOR/A CC/AC	7,35	
OFICIAL 2. ADMCION	7,00	
AUX.SERV.ADM.GENERAL	6,84	
OFICIAL 1. ADMCION	5,00	
MAESTRIA DE TALLER	4,00	0,04
OFIC.2 OFICIO COCH-T	2,00	0,05
AUX.TECN.OBRA PLANIF	2,00	
CONDUCTOR/A	2,00	
OFIC.1 OFICIO COCH-T	2,00	
TECNICO/A INFORMA T.	1,18	0,61
DIRECCIÓN-GERENCIA	1,00	
JEFATURA DE SECCION	1,00	
JEFATURA DE TRAFICO	0,62	0,35
JEFATURA DE SERVICIO		0,25
	779,15	60,61

CONTRATOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL

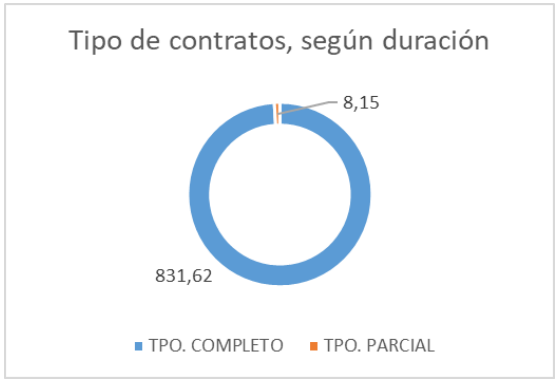

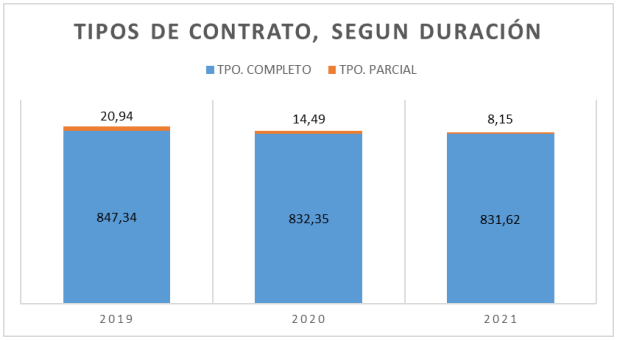

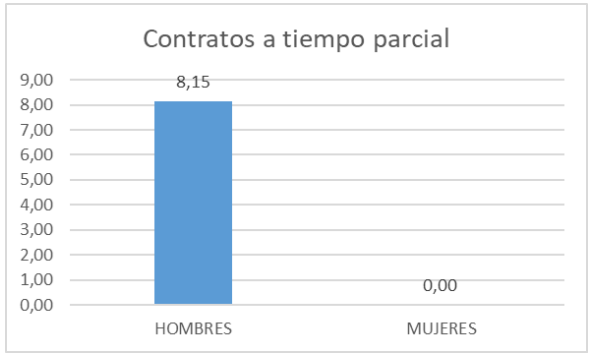

Ilustración 18: Contratos a tiempo parcial

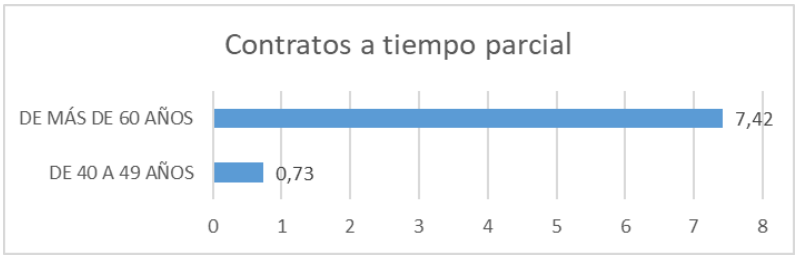

Ilustración 17: Contratos a tiempo completo/parcial por rango de edad

De los 8,15 contratos a tiempo parcial, **4,05** corresponden a **Agentes Únicos** y el resto, según se indica en la tabla siguiente:

Tabla 15:Contratos a tiempo parcial por categoría

CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL POR CATEGORÍA	N.º EFECTIVOS
AGENTE UNICO	4,05
INSPECTOR/A	0,71
JEFATURA DE EQUIPO	0,15
JEFATURA DE SERVICIO	0,25
JEFATURA DE TRAFICO	0,35
Licenciado/Ingeniero/Grado	0,17
MAESTRIA DE TALLER	0,04
OFIC.2 OFICIO COCH-T	0,05
OFICIALIA 1 OFICIO	1,09
OFICIALIA 2. OFICIO	1,03
TECN. TIT GRADO MEDIO	0,25
TOTAL	**8,15**

Ilustración 19: Contratos a tiempo parcial por categoría

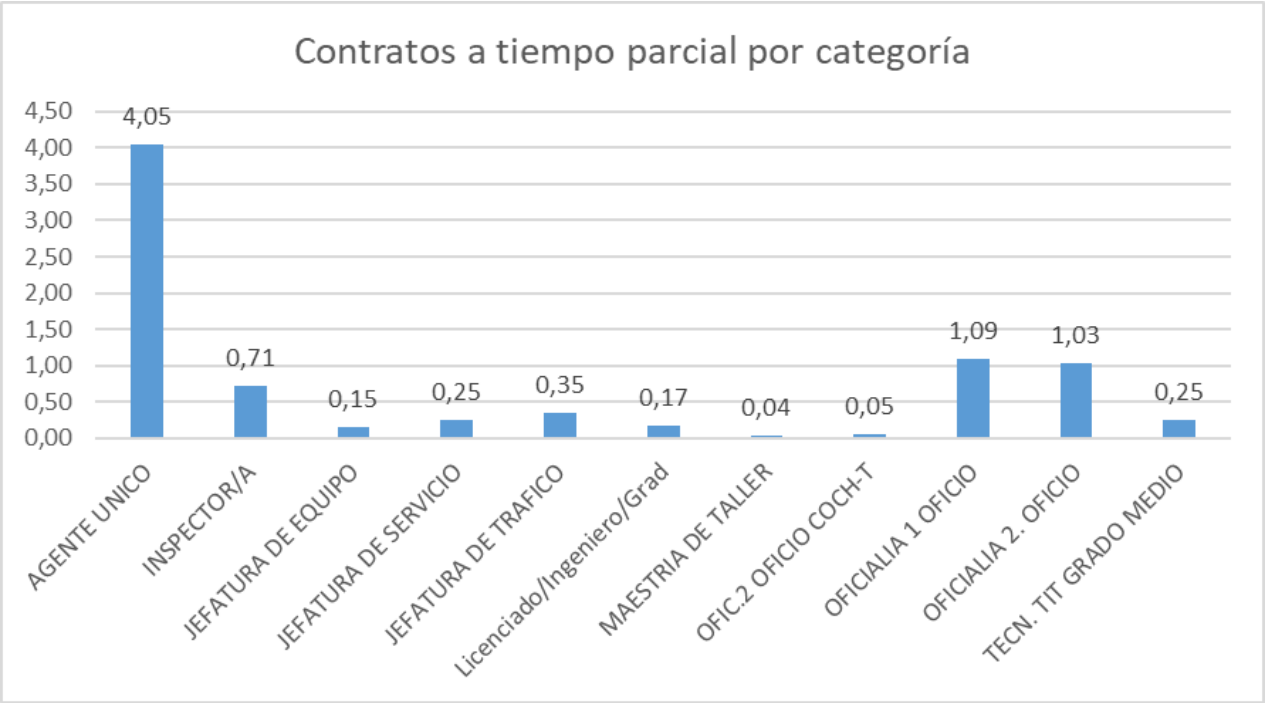

POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL

La mayoría de los empleados de la EMT trabajan a turnos y, de momento, no se ha identificado la necesidad de establecer medidas de desconexión laboral ni digital. La normativa laboral no ha contemplado hasta muy recientemente aspectos como la desconexión digital y, por ello, no ha sido objeto de regulación interna por el momento.

EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD

La Empresa tiene en plantilla 15,83 trabajadores/as con discapacidad, que sobre los 871,67 empleados[2] de media que ha tenido en el año, representa un 1,85%.

Ilustración 20: Empleados con discapacidad por sexo

Con fecha 30/06/2021 la EMT solicitó al Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía la declaración de excepcionalidad y autorización para la aplicación de medidas alternativas al no alcanzar la cuota de reserva del 2% a favor de trabajadores discapacitados. Dicha solicitud tuvo una resolución positiva el 26/08/21, por parte de este organismo, autorizando las medidas alternativas propuestas.

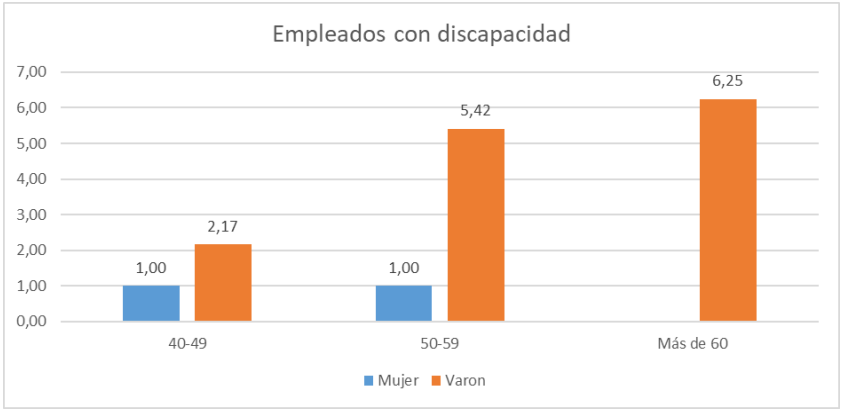

Ilustración 21: Empleados con discapacidad por sexo y rango de edad

4.1.2 *Organización del trabajo*

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

El convenio colectivo de la empresa regula aspectos relacionados con la organización del trabajo, al contemplar un modelo de clasificación profesional basado en grupos profesionales y funciones, lo que facilita un marco de movilidad funcional adecuado a las necesidades de la empresa. La descripción de funciones se ha actualizado en los últimos convenios, adaptándola a las necesidades actuales y referenciándolas a lo regulado en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

[2] Número de trabajadores que han estado en algún momento en la empresa. Se tiene en cuenta el porcentaje de asignación al puesto de trabajo.

La jornada de trabajo establecida en convenio es anualizada, regulándose además las equivalencias de jornadas semanales y diarias, medias, en cómputo anual.

Existen diferentes tipos de jornadas, según las funciones, adecuándolas a las necesidades del servicio que presta la empresa: jornada continuada, turnos partidos, a turnos, de lunes a viernes, trabajando todos los días de la semana con descansos alternativos según cuadrantes, a tiempo completo y a tiempo parcial, etc.

MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

En la empresa se atienden aspectos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral, considerando tanto las necesidades personales de trabajadores y trabajadoras, como la atención a las particularidades productivas y organizativas de la empresa y a los derechos del resto de trabajadores y trabajadoras.

Igualmente, la regulación del régimen de vacaciones, licencias y excedencias tiene en cuenta las necesidades de conciliación, todo ello vinculado a medidas establecidas en el vigente II Plan de Igualdad de la empresa. A continuación, detallamos las medidas de conciliación que se han puesto en marcha en 2021:

- Facilitar en la medida de lo posible la *unión de las vacaciones al permiso de paternidad o maternidad* en el año en curso, siempre que el servicio lo permita, medida que, según los datos de 2021, ha sido disfrutada por 8 trabajadores, 3 Agentes Únicos (conductor-perceptor de autobuses) y 5 trabajadores de Taller.
- La empresa se compromete a la realización de *certificados garantizando el compromiso con las políticas de conciliación* de la vida familiar, laboral y personal, para aquellas personas que lo necesiten ante una tramitación judicial de contencioso familiar, y durante el año 2021 se han realizado 5 certificados, a petición de cinco Agentes Únicos.
- Durante el año 2021 se han beneficiado de una de *licencia no retribuida,* un trabajador y una trabajadora, para el cuidado de sus hijos menores de 3 años. Igualmente, 1 trabajador con una hija menor de 12 años ha solicitado y disfrutado licencia no retribuida por conciliación familiar.
- *Reducciones de jornada por cuidado de hijos y ascendientes*, durante el año 2021 se han beneficiado 14 trabajadoras y 8 trabajadores de la EMT durante algún periodo del año, de una reducción de su jornada habitual, para el cuidado de hijos menores de 12 años o ascendientes. También durante el año 2021, 1 trabajador y 2 trabajadoras de la empresa, se han beneficiado de la reducción del 99% de su jornada habitual por Cuidado de menores afectados por enfermedad grave.

- Facilitar en la medida de lo posible, sin que el servicio se vea afectado, el disfrute de las *vacaciones junto con el de la pareja*, ayudando así a favorecer la conciliación familiar y laboral. Durante el año 2021, un total de 21 parejas (42 personas), han disfrutado de esta medida de conciliación en las vacaciones, según las necesidades en cada caso, favoreciendo así la conciliación familiar y laboral.

4.1.3 *Seguridad y salud*

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en la EMT se encuentra integrado en un Sistema de Gestión, que cumple con los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001 de Calidad, UNE-EN ISO 14001 de Medio Ambiente, SR10 de Responsabilidad Social, e ISO 45001 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nuestro sistema de gestión basado en estas normas está sometido a auditorías anuales tanto internas como por una entidad externa que acredita el correcto desarrollo conforme a la norma de referencia, legislación y nuestros propios requisitos.

El servicio de prevención propio de la EMT constituye una unidad organizativa específica asumiendo las cuatro especialidades: *Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología*.

En la auditoría reglamentaria realizada por AENOR al Sistema de Prevención de Riesgos Laborales en 2021, atendiendo a lo establecido en el artículo 29 del RD 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención, se concluye que el Plan de Prevención de Riesgos Laborales elaborado por la EMT SAM se considera eficaz en su totalidad, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la normativa de prevención de riesgos laborales y permite evidenciar la integración de la actividad preventiva en la organización, procesos productivos y actividades que se desarrollan en la misma.

El sistema de prevención va más allá del mero cumplimiento legal y se encuentra orientado al cumplimiento de los requisitos de estándar ISO 45001 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", lo que ha permitido potenciar la utilización de herramientas de gestión orientadas a la mejora de las condiciones de trabajo y de la eficacia y desempeño en materia de prevención de riesgos laborales.

Las políticas desplegadas en materia de SST, junto con el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de la EMT está contribuyendo de forma eficaz a la mejora continua de las condiciones de trabajo con la disminución de la siniestralidad:

Sin embargo, la pandemia por infección por COVID 19 desde el año 2020 ha supuesto a nivel mundial unos efectos devastadores a nivel sanitario, económico y social, que han marcado el devenir de las empresas que se han visto obligadas a cambios profundos en su gestión para adaptarse a esta situación.

A nivel nacional la COVID19 ha provocado que la tasa de absentismo en España se eleve a un máximo histórico, Este aumento del absentismo alcanzó su pico en el primer semestre del año 2020, cuando se declara el Estado de Alarma con confinamiento domiciliario, paralización de trabajos no esenciales y marco normativo con protocolos sanitarios y de salud laboral que determinan la protección de los trabajadores especialmente sensibles a coronavirus y la cuarentena de los contactos estrechos.

Nuestra empresa desde el principio de la pandemia se ha ido adaptando a los nuevos escenarios y cambios normativos que se han ido produciendo durante la misma adoptando las medidas de prevención necesarias a nivel organizativo, de protección colectiva y de protección personal.

Se ha realizado una Evaluación del riesgo de exposición al coronavirus SARS COV2 en el entorno laboral y se certificaron por AENOR los Protocolos de actuación de la EMT frente a la exposición a coronavirus (SARS-COV-2).

El servicio médico propio del SPRL de la empresa ha evaluado y ha tomado las medidas necesarias para la protección de los trabajadores especialmente sensibles y se ha encargado de la detección, investigación y seguimiento de los casos y contactos estrechos en el ámbito laboral, colaborando con las autoridades sanitarias en la detección precoz de los casos y sus contactos para controlar la transmisión de la enfermedad dentro de la empresa.

ACCIDENTES DE TRABAJO

El Servicio Médico de la EMT ha realizado el estudio y valoración de todos los accidentes laborales, con y sin baja, evaluando las causas, diagnóstico y tratamiento de las lesiones producidas. Todos estos datos son analizados detalladamente en las Comisiones de Prevención que se mantienen periódicamente.

Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 recoge en la Disposición Adicional centésima sexta la suspensión del sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales por disminución de la baja siniestralidad laboral.

ENFERMEDAD PROFESIONAL

A lo largo de 2021 no ha habido ninguna enfermedad profesional.

4.1.4 Relaciones sociales

La Empresa firmó el 18 de diciembre de 2020 el actual Convenio Colectivo con una vigencia del 01-01-2020 al 31-12-2021. Actualmente se está negociando el nuevo Convenio. El citado Convenio afecta a la totalidad de las personas trabajadoras que laboren en la Empresa, por pertenecer a la plantilla, ya sean fijas, eventuales, interinas, etc. Dadas las características de la empresa y su ámbito geográfico de actuación, el 100% de los trabajadores acogidos al convenio tienen su centro de trabajo en España, concretamente en la Ciudad de Málaga.

Se trata de un convenio estatutario, en cuya negociación se han seguido los procedimientos establecidos en el Título III del Estatuto de los Trabajadores, habiendo sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga el pasado 31 de marzo de 2021.

El Convenio de empresa ofrece amplias facultades a la comisión paritaria, al establecer el artículo 6º que entenderá de cuantas cuestiones puedan suscitarse como consecuencia de la interpretación y aplicación de las cláusulas del convenio. Igualmente, le otorga un papel mediador en situaciones de conflicto, siendo necesario someter a ella cualquier asunto con carácter previo a la judicialización. El procedimiento de actuación de la comisión paritaria está regulado en la Disposición Adicional Segunda del Convenio. Igualmente, la Disposición Final primera regula los procedimientos de inaplicación de condiciones de trabajo.

La representación legal de los trabajadores de la EMT es la siguiente:

- Representación Unitaria: Comité de Empresa integrado por miembros de las candidaturas de CC.OO., UGT, SITEMT y CSIF.
- Representación sindical: Secciones Sindicales de CC.OO., UGT, SITEMT, CSIF y ASTUA.

Además, existen distintas Comisiones, como el Comité de Seguridad y Salud, Comisión de Operaciones, Comisión Social, Comisión de Formación, Comisión de Planificación y Comisión Paritaria, habiéndose acordado que durante la vigencia del nuevo convenio tendrán especial protagonismo las comisiones de igualdad de género, conciliación de la vida laboral y familiar, trabajo a distancia y mejoras de la estructura operativa.

Periódicamente se reúne el Comité de Seguridad y Salud donde se analiza el estudio de accidentabilidad y absentismo y se revisan los Planes de Acción, entre otros temas relacionados con la salud y seguridad en el trabajo. Durante el año 2021, este comité ha seguido centrando gran parte de su actividad en el seguimiento, coordinación y establecimiento de medidas de prevención frente al COVID, en función de la evolución de la pandemia en cada momento.

El convenio colectivo regula situaciones relacionadas con la previsión social, como casos de enfermedad o accidente, seguros, acceso a la jubilación parcial y aspectos sobre prevención de riesgos laborales, seguridad y salud, uniformidad, reconocimientos médicos, atención social y defensa jurídica en caso de accidente durante la prestación de su cometido. Igualmente establece las garantías sindicales aplicables en la empresa. En el nuevo convenio con vigencia 2020-2021, se ha acordado la realización por parte de toda la plantilla de 2 horas anuales de formación obligatoria, a distancia o tele-formación.

PARTICIPACIÓN Y CONSULTAS DEL PERSONAL

Desde la implantación y puesta en marcha de la APP interna de empleados en septiembre de 2017, la generación de consultas y la participación del personal ha aumentado considerablemente. Actualmente, la APP se ha convertido en una gran herramienta de comunicación interna que permite la mejora continua en nuestros servicios.

A continuación, se detallan los datos más relevantes, en cuanto a número de comunicaciones recibida, temática y tiempos de respuesta:

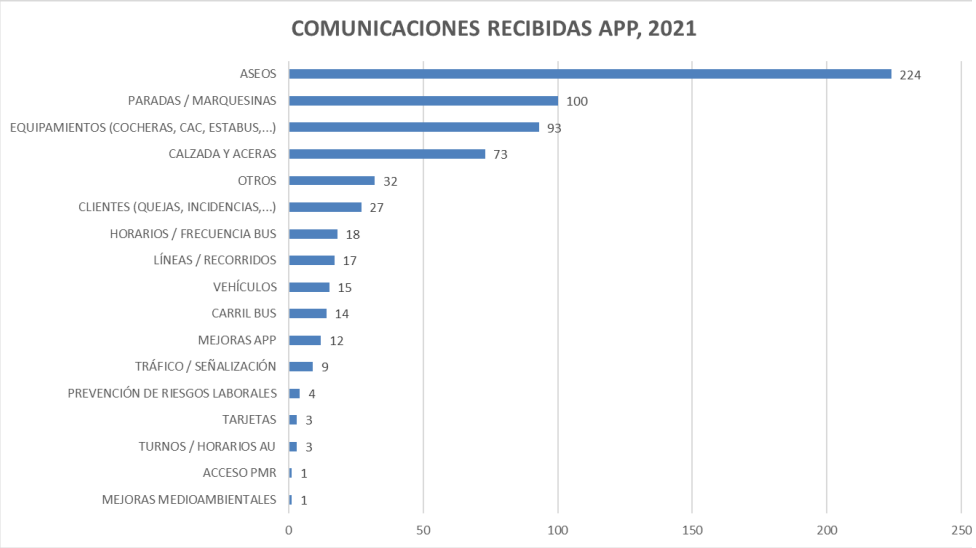

Ilustración 22: Comunicaciones APP

Analizando los tiempos de respuestas a las comunicaciones recibidas a través de la APP, en 2021, obtenemos los datos siguientes:

Tabla 16: Tiempo de respuesta comunicaciones APP

Tiempo de respuesta	Total	%
En 3 días o menos	441	68%
Entre 4 y 10	95	15%
Más de 10	110	17%
	646	100%

Tabla 17: Tiempo medio de respuesta por tipo de comunicación

Tiempo de respuesta	Tiempo medio
Felicitación	2,29
Incidencia	4,71
Queja	9,99
Sugerencia	14,38
	7,09

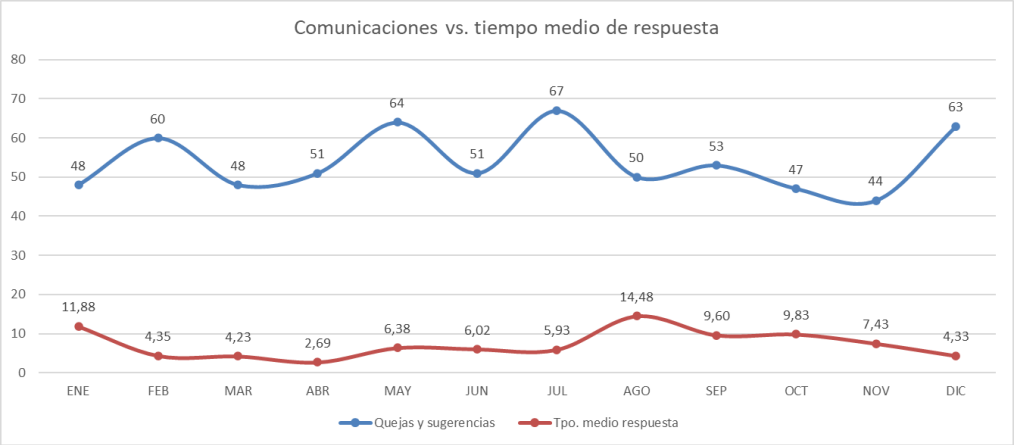

Ilustración 23: Comunicaciones vs. tiempo medio de respuesta

Desde 2019 tenemos implantado un canal ético cuya finalidad es informar al Comité de Cumplimiento de cualquier irregularidad o infracción de la normativa, normas internas de la Empresa o relativas a pautas de comportamiento contrarias a la ética que pudieran dar lugar a la comisión de delitos o a la existencia de situaciones de riesgo. Únicamente se dará trámite, a través del canal ético, a aquellas comunicaciones que estén

debidamente identificadas, garantizándose en todo momento la confidencialidad de la persona denunciante, así como su seguridad e integridad.

4.1.5 Formación del personal

Para la EMT la formación de su personal es fundamental, fomentando la formación tanto a nivel de Prevención de Riesgos Laborales, como de mejora del desempaño profesional. De hecho, el artículo 8 del convenio establece una gratificación de desarrollo profesional, cuya finalidad es contribuir al fomento y mejora de la capacitación profesional, incluida la dedicación a la formación profesional para el empleo vinculada a la actividad de la empresa, por parte de los trabajadores y trabajadoras a los que resulta de aplicación el convenio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.3 del Estatuto de los Trabajadores. Así mismo, en el nuevo convenio 2020-2021, se establece la obligatoriedad del personal de realizar de 2 horas de formación a distancia o tele formación para su reciclaje y actualización.

La EMT anualmente elabora un Plan de Formación, elaborado con las necesidades detectadas tanto por los responsables de departamento, las sugerencias de los propios empleados, así como las propuestas que realizan los Representantes de los Trabajadores/as a través de la Comisión de Formación (que se constituyó formalmente en febrero de 2013). No obstante, a lo largo del año, cualquier trabajador de la EMT puede comunicar al Dpto. de Formación la necesidad de realizar un curso, aunque no esté planificado.

El Plan de Formación de 2020, no se pudo abordar por las especiales circunstancias derivadas de la pandemia, inicialmente la formación quedó suspendida para, posteriormente, poner en marcha solo aquellos cursos que se consideraron estrictamente necesarios, esta situación se ver reflejada en la evolución e incremento en los indicadores de formación de 2021. A continuación, detallamos los principales indicadores de la formación realizada en 2021 y tendencia con años anteriores:

Tabla 18: Evolución indicadores de formación

	2019	2020	2021
Número de cursos	157	52	120
Horas formación	2.213	1.013	1.467
Alumnos formados	1.919	481	1.395
Total, horas x alumno	13.945	9.214	11.025

Analizando la formación impartida por sexo, rango de edad y categoría profesional, en 2021 se han obtenido los datos siguientes:

Ilustración 24: Número de alumnos por sexo

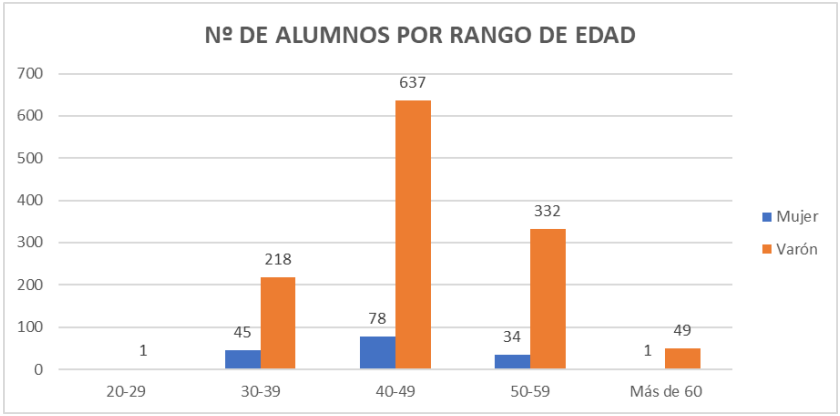

Ilustración 25: N.º de alumnos por sexo y rango de edad

Ilustración 26: Número de alumnos por categoría y sexo

Ilustración 27: Horas de formación por categoría

Al planificar la formación del personal de la EMT se busca no solo la capacitación del personal, sino también el aumento de la satisfacción del empleado/a con la organización y la mejora de sus condiciones de trabajo, tratando de garantizar en todo momento la seguridad y salud en los diferentes puestos de trabajo. Con un total de 11.025 horas de formación en 2021, la distribución por categoría profesional es la siguiente:

Tabla 19: Horas de formación por categoría

Categoría profesional	Suma de formación
AGENTE UNICO	7.869
OFICIALIA 1 OFICIO	569
OFICIALIA 2. OFICIO	518
INSPECTOR/A	470
MAESTRIA DE TALLER	334
TECN. TIT GRADO MEDIO	274
JEFATURA DE EQUIPO	187
AUX.SERV.ADM.GENERAL	185
PEONAJE ESPECIAL.	178
Licenciado/Ingeniero/Grado	144
TECNICO/A INFORMA T.	106
CONTROLADOR/A CC/AC	73
OFICIAL 2. ADMCION	55
OFIC.1 OFICIO COCH-T	14
CONDUCTOR/A	12
OFICIAL 1. ADMCION	12
JEFATURA DE SECCION	10
OFIC.2 OFICIO COCH-T	10
JEFATURA DE TRAFICO	3
AUX.TECN. OBRA PLANIF	2
Total general	11.025

4.1.6 Igualdad

La EMT integra y promueve las políticas de igualdad de género de forma continua desde que, en 2009, procediéramos al diseño, desarrollo e implantación de nuestro I Plan de Igualdad 2009-2011, con un total de 46 medidas. Posteriormente se aprobó el II Plan de Igualdad 2014-2017, con un total de 75 medidas planificadas, hasta la actualidad donde la organización se encuentra inmersa en la negociación del III Plan de Igualdad 2022-2026, con el único objetivo de seguir trabajando a favor de la igualdad real entre hombres y mujeres.

Estas actuaciones merecen un esfuerzo y gran implicación en nuestra organización dado que nuestra actividad ha sido tradicionalmente muy masculinizada. Para alcanzar un equilibrio en la plantilla, se necesita la aplicación continua de políticas positivas, con el fin de eliminar cualquier tipo de discriminación (estereotipos de género).

Como primer paso el desarrollo del III Plan de Igualdad, con fecha 24 de febrero de 2021, D. Miguel Ruiz Montañez, Gerente de la EMT declara su compromiso de continuidad en el desarrollo e implantación de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciéndolo como un principio estratégico de la Política Corporativa y de Recursos Humanos, de

acuerdo con la definición de dicho principio, que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y las posteriores modificaciones del Real Decreto-ley 6/2019, del 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Será de aplicación también, el Real Decreto 901/2020 y el Real Decreto 902/2020, del 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y establece la obligatoriedad igualdad retributiva entre mujeres y hombres, respectivamente.

El III Plan de Igualdad 2022-2026 supondrá una serie de mejoras respecto a la presente situación, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento y evaluación, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real en la EMT y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Para llevar a cabo este propósito, la Representación Legal de Trabajadores y Trabajadoras tiene un papel clave, no sólo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley, sino en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad.

Para ello, tras la constitución de la Comisión de Negociación de Igualdad, se han iniciado en 2021 las pertinentes reuniones para la negociación del III Plan de Igualdad.

Conocer el impacto de género se convierte en una herramienta estratégica para la Dirección de nuestra organización, que nos permite incorporar, de una manera equilibrada, los intereses y necesidades diferenciadas de los hombres y mujeres que conforman nuestra plantilla, es por ello que necesitamos un nuevo diagnóstico, un análisis detallado del grado de igualdad de mujeres y hombres con objeto de detectar oportunidades de mejora, hacer un comparativa con los indicadores de referencia y diseñar una intervención global a favor de la igualdad.

Se ha utilizado una combinación de técnicas de investigación social de corte cuantitativo y cualitativo: recogida de información, reuniones de trabajo con personal, reuniones con la Comisión negociadora de Igualdad, entre otros. La finalidad del diagnóstico tiene una triple vertiente ya que:

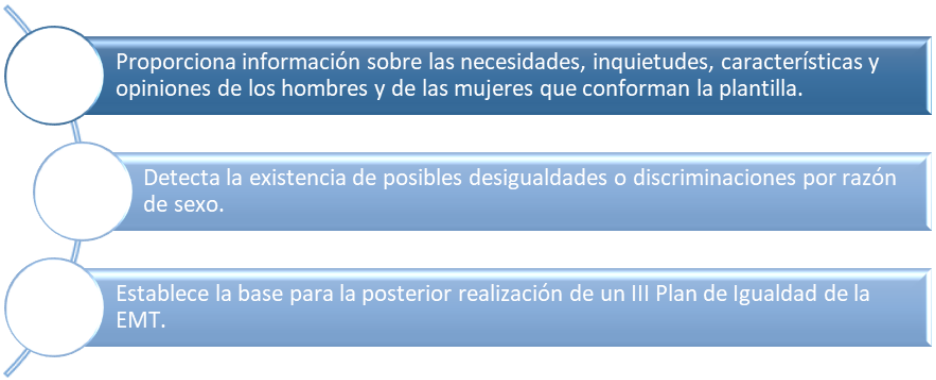

De manera transversal, se procede a enviar el cuestionario a toda la plantilla con el fin de recabar sus opiniones y sugerencias, estás son de suma importancia y han facilitado la elaboración del informe de diagnóstico y posterior diseño del III Plan de Igualdad. Entre todas las preguntas realizadas, analizamos los resultados arrojados por la pregunta: ¿Se tiene en cuenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en EMT?

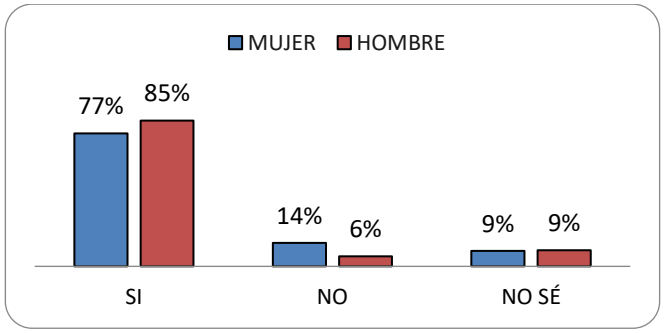

Ilustración 28: Percepción sobre Igualdad de Oportunidades EMT

El 85% de los hombres y el 77% de las mujeres que han participado en el diagnóstico opinan que en la EMT se trabaja en igualdad de oportunidades, frente al 6% de los hombres y 14% de las mujeres que comentan que no se cuenta con las políticas de igualdad.

Al desagregar la plantilla por sexo nos permite analizar la evolución que ha experimentado la incorporación de mujeres y hombres y orientarnos en las fortalezas y debilidades para integrar la igualdad de oportunidades.

Este indicador nos ofrece una primera panorámica de la situación global del perfil de la plantilla. Según la Ley Orgánica 3/2007, donde a los efectos, se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento, por tanto, seguimos formando parte del tramo de empresa masculinizada. La presencia no equilibrada de mujeres y hombres en el conjunto de la plantilla no necesariamente implica que la participación dentro de la misma no sea igualitaria, como hemos podido validar a través de las opiniones de los/as compañeros/as.

Tras el análisis y estudio del diagnóstico detectamos cuáles son nuestras fortalezas en la optimización de nuestras políticas de RRHH y los indicadores de mejora más significativos, que servirán de base para el desarrollo de nuestro III Plan de Igualad.

Actualmente, la EMT está en proceso de diseño e implantación del III Plan de Igualdad, que garantiza el fortalecimiento de la perspectiva de género, tomando como referencia los siguientes ejes de intervención:

- *Eje 1: Infrarrepresentación femenina*
- *Eje 2: Selección y Contratación de personal*
- *Eje 3: Promoción Profesional*
- *Eje 4: Política Retributiva*

- *Eje 5: Conciliación y Corresponsabilidad de la Vida Familiar, Laboral y Personal*
- *Eje 6: Formación*
- *Eje 7: Condiciones de Trabajo. Salud Laboral y Género*
- *Eje 8: Comunicación. Lenguaje e imágenes inclusivas*
- *Eje 9: Prevención del acoso sexual y por razón de sexo*
- *Eje 10: Violencia de Género*
- *Eje 11: Responsabilidad Social y Ciudadana*

Los objetivos que se persiguen en el III Plan de Igualdad EMT son:

- Visibilizar y fortalecer el compromiso real de la organización con la Igualdad de Oportunidades, promover el valor de la igualdad de género y crear una cultura acorde con el principio de igualdad en todos los aspectos de la estructura organizativa de la empresa.
- Garantizar la igualdad de trato y oportunidades en el desarrollo profesional de mujeres y hombres, velando por evitar cualquier tipo de discriminación que pudiera surgir en un futuro en los procesos de promoción interna.
- Sensibilizar e informar a la plantilla en materia de conciliación y corresponsabilidad.
- Para mejorar la presencia equilibrada entre hombres y mujeres se recomienda incrementar la presencia de mujeres y hombres en la organización y fundamentalmente en los puestos en los que están menos representadas/os.
- Fortalecer la igualdad de oportunidades en las políticas de Seguridad y Salud Laboral.
- Prevenir y eliminar cualquier tipo de acoso en el ámbito laboral, promoviendo acciones que aseguren la dignidad e intimidad de hombres y mujeres.
- Asegurar que la comunicación interna y externa promueva una imagen inclusiva e igualitaria de mujeres y hombres, garantizando que los medios de comunicación internos sean accesibles a toda la empresa.

La Comisión de Igualdad realizará seguimientos anuales para analizar el grado de ejecución de las medidas negociadas. La firma y registro del Plan está planificado para el primer trimestre de 2022.

4.2 Usuarios

4.2.1 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Dado que EMT presta un servicio público, tanto en sus oficinas de atención al usuario/a, como a través de su flota de autobuses, cuenta con medios que facilitan la accesibilidad universal.

La EMT cuenta con unas instalaciones en Caminos de San Rafael con una superficie total de 37.020 m2. Dichas instalaciones permiten a todas las personas su acceso, comprensión, utilización y disfrute de manera normalizada, cómoda, segura y eficiente.

Las oficinas de atención al usuario/a cuentan con los medios suficientes para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad, de forma que disponen de acceso libre de obstáculos arquitectónicos, aparatos salva escaleras, que permiten el paso a plantas superiores y aseos adaptados que facilitan el uso por estas.

En cuanto a la flota de vehículos, están dotados de diversos sistemas de ayuda a discapacitados. Empezando por garantizar el acceso al interior de estos, el 100% de la flota cuenta con un sistema de rampa para PMR, que en el caso de las últimas unidades adquiridas se duplica, a fin de garantizar su funcionamiento. Así mismo cuentan con un sistema de arrodillamiento del lado derecho del vehículo, para facilitar el acceso de las sillas de ruedas y un itinerario, desde la puerta de acceso central hasta los espacios reservados, que resulta practicable para una persona con movilidad reducida, evitando la existencia de escalones u obstáculos.

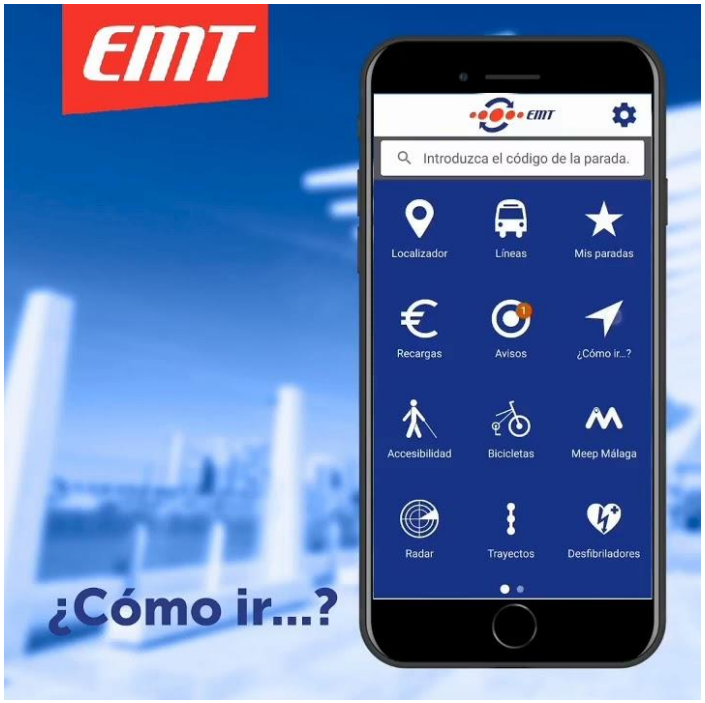

Para el caso de personas con visibilidad reducida, cuentan con casquillos de guía sobre la barra horizontal pasamanos, desde la puerta delantera hasta los asientos reservados; así como con avisadores ópticos y acústicos, que facilitan la información del número de línea del vehículo que se acerca a la parada, de las distintas paradas que realiza el vehículo en el trayecto, de la solicitud de próxima parada y de "rampa en movimiento".

Nuestra APP dispone de una funcionalidad de Paradas a demanda, bajo el icono "Accesibilidad" que permite que los usuarios puedan solicitar que el autobús realice en una determinada parada, solo cuando así se solicite, así mismo, dispone de una funcionalidad llamada "Trayectos", mediante la cual las personas ciegas pueden indicar dónde van y el sistema les avisa cuando estén llegando al destino seleccionado y, por tanto, se tengan que bajar del bus.

En las barras próximas a las puertas de salida, se disponen de número suficiente de pulsadores al alcance del público para solicitar la parada de forma acústica y óptica. Estos pulsadores llevan, además, la palabra STOP en color blanco sobre fondo rojo, así como su inscripción en BRAILLE y pueden ser accionables con la palma de la mano por las personas de movilidad reducida.

Tabla 20: Indicadores accesibilidad EMT[3]

INDICADORES	2021
Total paradas	1.112
- Paradas con marquesina	601
- Con paneles led	*195*
- Sin paneles led	*406*
- Paradas con poste	511
N.º de paradas adaptadas	977
N.º de paradas con pictogramas	131
% Paradas que disponen de marquesina	54,05%
% Paradas que disponen de poste	45,95%
% Paradas con panel led	17,54%
% Paradas adaptadas	87,86%
% Paradas con pictogramas	11,78%
% Vehículos dotados de rampa (PMR)	100%

[3] Datos aportados por el Dpto. de Planificación a fecha 02-02-2022

4.2.2 *Medidas para la salud y seguridad de los consumidores*

Durante 2021 la EMT ha mantenido las medidas adoptadas en 2020 para promover e impulsar la salud y seguridad de los consumidores:

- Mantenimiento del protocolo de actuación frente al COVID-19, adaptándolo a la evolución de la pandemia.
- Mantenimiento de la certificación del protocolo COVID por parte de AENOR).
- Aplicación del protocolo específico de limpieza y desinfección de material móvil e instalaciones EMT. Desinfección y limpieza diaria de la flota en servicio.
- Incorporación de medidas de seguridad tales como señalización de distancias, mamparas, gel hidroalcohólico… en oficinas de atención al cliente.
- Dotación de EPI's y material higiénico y de protección al personal.
- Información de riesgos y medidas preventivas a usuarios/as con campañas informativas tanto en el autobús como a través de campañas informativas activas en medios (RRSS, prensa, radio...).

Junto con las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia, hay que resaltar otras actuaciones puestas en marcha por la organización:

- *Plan de coordinación de actividades empresariales*: Dentro del Sistema Integrado de Gestión, la EMT tiene implantado un sistema que permite vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de PRL a empresas contratistas y subcontratistas, favoreciendo de esta forma la disminución o eliminación de los riesgos laborales en el ejercicio de su actividad.
- *Renovación de la flota*: la incorporación de vehículos dotados de los últimos avances tecnológicos promueve la calidad, seguridad y confort tanto de los usuarios/as como de los propios trabajadores y trabajadoras. Así mismo, al tratarse de vehículos más ecológicos, disminuyen el impacto ambiental.
- *Promoción de la seguridad y salud en el trabajo*: el Comité de Seguridad y Salud de la EMT y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, velan por la adopción de medidas que promuevan la seguridad y salud de viajeros y del personal.
- *Dotación de desfibriladores en la flota*: En 2021 hemos continuado dotando a los autobuses de desfibriladores y formando al personal en su uso y manejo. Actualmente, la EMT dispone de 40 autobuses dotados con desfibrilador y en 2021 se han realizado 6 cursos de SVB, en los que se han formado 38 compañeras y compañeros (actualmente hay un total de 224 trabajadores formados). Así mismo, hemos mantenido, dentro de cursos de renovación del CAP 2021, una formación específica sobre cómo actuar ante una parada cardíaca en tiempos de COVID-19. EMT mantiene el compromiso de dotar el 100% de los nuevos vehículos de un desfibrilador.

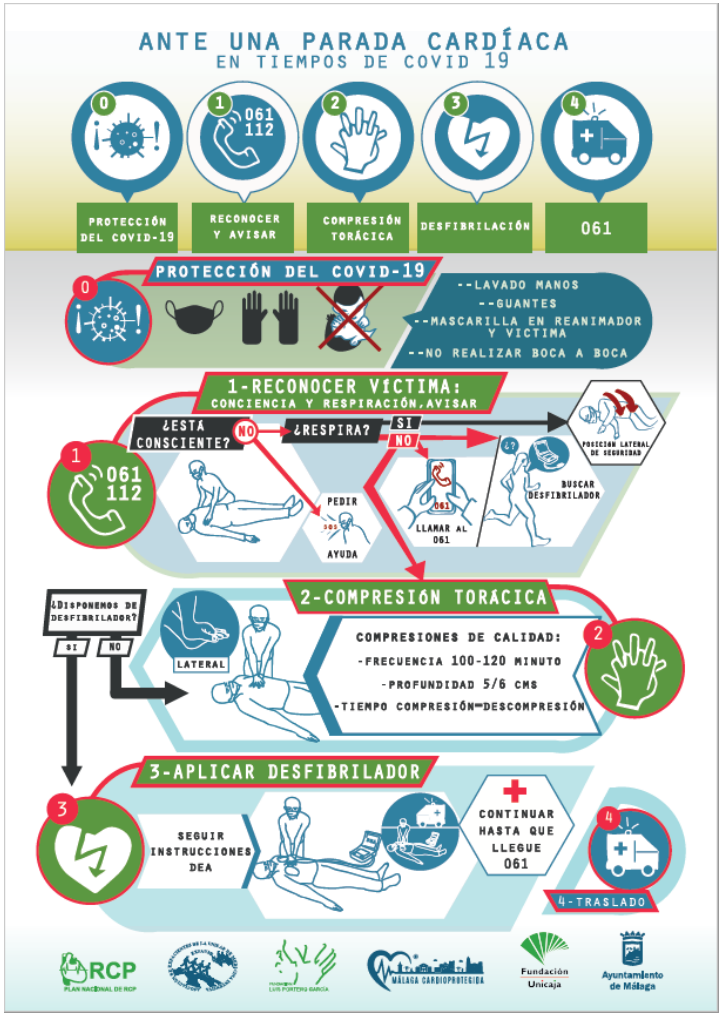

Ilustración 29: Actuación ante parada cardíaca en tiempos de COVID

4.2.3 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Uno de los objetivos prioritarios de la EMT es prestar el mejor servicio posible a todos sus clientes, para lo cual es imprescindible conocer las opiniones, necesidades y demandas que tienen del funcionamiento de la empresa.

Para ello la EMT tiene establecido un procedimiento para la recepción, tramitación y resolución de las reclamaciones, quejas y sugerencias recibidas y que, a su vez, permite ofrecer una respuesta razonada al demandante. En este proceso se adopta una actitud de total neutralidad, de tal forma que sea lo más objetivo posible, sabiendo identificar tanto los errores cometidos como el buen ejercicio de los servicios. Además, esta actitud neutral, permite no dar la razón a ninguna de las partes (cliente-empresa) sin contrastar previamente todas las informaciones de las que se disponen y no realizándose juicios de valor que puedan derivar en conclusiones subjetivas.

El departamento que gestiona todas las comunicaciones recibidas por parte de la ciudadanía es el Departamento de Atención al Cliente, Comercial y Marketing. Todas las comunicaciones recibidas se incorporan a un programa web propio de la EMT de gestión de comunicaciones que permite realizar consultas e informes personalizados para la evaluación de éstas, así como almacenar tanto el comunicado original del cliente, la respuesta emitida y cualquier otra información relevante. Cada comunicado incorporado a la base de datos dispone de un número de

referencia para facilitar su identificación. Las comunicaciones son clasificadas en:

- *Reclamaciones* (Junta de Andalucía)
- *Quejas*
- *Sugerencias*
- *Información*
- *Felicitación*

Sin bien las comunicaciones en 2020 disminuyeron respecto al 2019, hay que destacar que en dicho año aumentaron considerablemente las peticiones de información, respecto a años anteriores. Esta tendencia se ha mantenido muy similar en 2021, motivado principalmente a la gran incertidumbre que se generó por las medidas y restricciones derivadas de la pandemia, desde marzo de 2020, y que se han venido prologando a intervalos a lo largo de 2021.

En 2021 se han recibido un total de **2.063 comunicaciones**, clasificadas según la siguiente tipología:

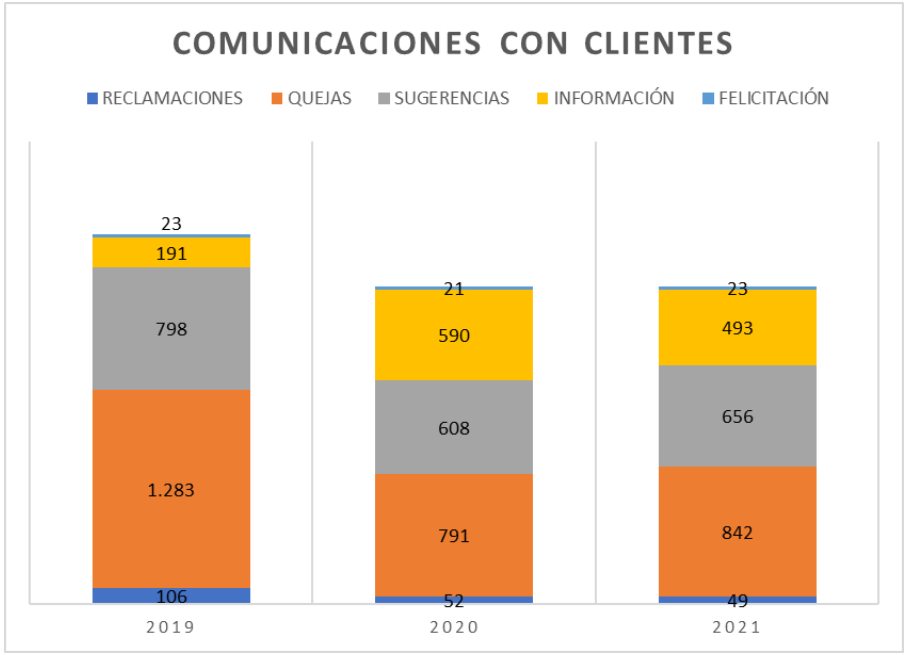

Ilustración 30: Comunicaciones con clientes, por tipo de comunicación

Los medios a través de los cuales los clientes pueden remitir sus opiniones, quejas y sugerencias son muy diversos: telemáticos, presenciales, propios de la EMT, a través del Ayuntamiento, … Las principales vías utilizadas por nuestros clientes son:

- Centro de Atención al Cliente de la EMT
- Centros de Control de la EMT
- Formularios de atención al cliente en la página web de la EMT (consultar)

- Correo electrónico de atención al cliente de la EMT (clientes@emtsam.es)
- Unidad de Quejas y Sugerencias del Ayuntamiento
- Oficinas Municipal de Atención al Ciudadano

Tabla 21: Evolución comunicaciones, por procedencia

	2019	2020	2021
Formulario WEB	1.233	981	1.167
Correo electrónico	840	827	663
C.A.C.	154	120	112
Ayuntamiento	138	112	101
Oficinas EMT	12	15	12
OMAC	9	2	4
Of. Málaga Bici	7	0	0
Correo	4	2	2
Est. Autobuses	4	3	2
Centros Control	0	0	0
Teléfono	0	0	0
	2.401	2.062	2.063

Con independencia del tipo de comunicado y del medio por el cual el cliente lo remite, el procedimiento y plazo de tramitación por parte de la EMT es el mismo.

Junto con el tipo de comunicado y el medio de recepción, las comunicaciones de los clientes se clasifican por categorías, dentro de las cuales a su vez hay subcategorías que permiten realizar consultas e informes individualizados en función del objeto de evaluación que se requiera:

Tabla 22: Evolución comunicaciones, por categoría

	2019	2020	2021
Sin codificar	57	60	58
Horarios y Servicios	835	532	579
Incidencias	64	97	101
Material	170	138	131
Títulos de viaje	695	808	729
Información	87	65	74
Atención al Cliente	493	362	391
	2.401	2.062	2.063

El compromiso de la EMT en lo que al plazo de tramitación de las comunicaciones de clientes se refiere es de 10 días hábiles desde la recepción del comunicado por parte del Departamento de Atención al Cliente y hasta el envío de la respuesta razonada al demandante, plazo que es publicado en la Carta de Servicios de la EMT.

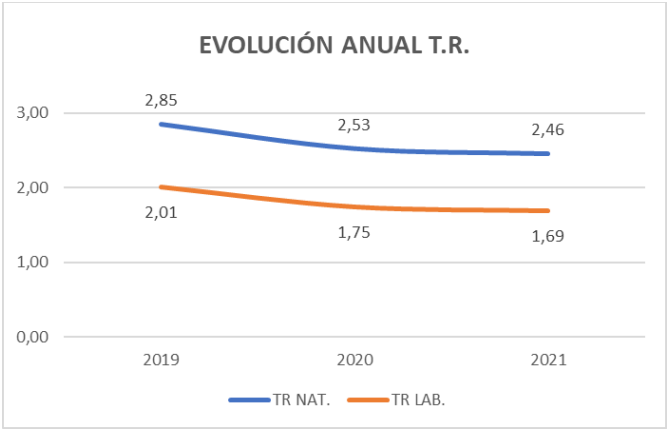

Ilustración 31: Evolución tiempo de respuesta comunicaciones

Prueba del compromiso de la EMT respecto a las opiniones y demandas de los clientes es que el proceso de tramitación de las comunicaciones recibidas no culmina con el envío de la respuesta razonada al demandante. De todas las comunicaciones recibidas mensualmente se elabora un informe con lo más destacado, informe que es presentado a la dirección de la empresa para poder tomar las decisiones oportunas que permitan la consecución de nuestro objetivo: prestar el mejor servicio posible a la ciudadanía.

La EMT está adscrita al Sistema Arbitral de Consumo de la Junta de Andalucía y atiende los requerimientos de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Málaga. Hay que destacar que en 2021 no se ha recibido ninguna comunicación por estas vías.

Tabla 23: Requerimientos recibidos y tiempo medio de respuesta

	2019	2020	2021
JUNTA DE ANDALUCIA	7	0	0
OMIC	0	0	0
	7	**0**	**0**

	2019	2020	2021
Tiempo medio de respuesta	3,57	0	0

En los últimos 3 años no se ha realizado ningún acto de mediación o conciliación.

Así mismo, la EMT dispone de una Carta de Servicios publicada en su página web (consultar) que recoge los compromisos con sus clientes con relación al Servicio de Transporte, preservación del medio ambiente, atención al cliente, accesibilidad y calidad de servicio.

4.3 Ciudad y comunidad

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- Renovación de la flota a vehículos más ecológicos
- Formación permanente al personal
- Tarjetas personalizadas (mayores, PMR, familia…).

4.3.1 *Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible*

Nuestro impacto en la sociedad de Málaga es muy significativo, desde nuestro propio servicio y su importancia en el desplazamiento de los ciudadanos y conexión de diversas áreas, pasando por el empleo que genera tanto de forma directa, como indirecta en la Ciudad y entorno.

La EMT cuenta con una plantilla de 839,76 efectivos, de los cuales el 88,6% residen en Málaga capital y el 11,4% restante en la provincia.

Respecto a la contratación, si bien se siguen los criterios marcados por la Ley de Contratos del Sector Público, son muchos los proveedores locales con los que cuenta la EMT. En 2021, el 54,42% de los proveedores que se contrataron a través de contratos menores fueron de Málaga y provincia y representaron el 64,07% de la facturación.

A lo largo de 2020 y 2021, a causa de la crisis sanitaria del COVID-19, la EMT ha mantenido diversas reuniones con diferentes actores, tales como: Ayuntamiento de Málaga, Representantes Sindicales, ATUC, etc. al objeto de coordinar actuaciones e intercambiar información.

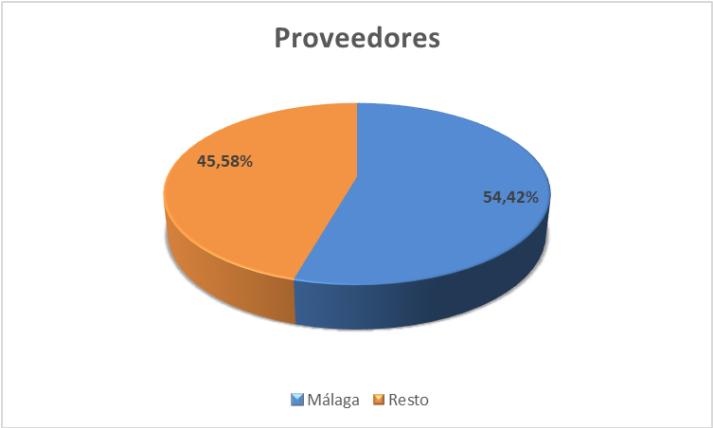

Ilustración 32: % de Proveedores locales

Este año ha sido igualmente fundamental informar a nuestros grupos de interés de las diferentes actuaciones que se iban adoptando, con relación a la pandemia. Los principales medios utilizados han sido: nuestra página Web, el blog de la EMT, Redes Sociales y notas de prensa.

Tal y como se indica anteriormente, la EMT pertenece a la Asociación de Transportes Públicos Urbanos y Metropolitanos – ATUC, siendo nuestro Director Gerente, presidente de dicha Asociación desde el año 2010.

Durante 2021 la EMT no ha realizado ninguna acción de patrocinio, no obstante, el compromiso de la EMT con la ciudad de Málaga y la sociedad en la que presta sus servicios se plasma junto a otras actuaciones en las medidas de colaboración que realiza de manera constante en diversos

ámbitos donde cabe destacar a lo largo de 2021 entre otras la publicación de carteles de forma gratuita dentro del bus para fines sociales:

Difusión de temas sociales

- Gymkhana de Halloween. Colaboración con Alterna en tu ocio 2021.
- Festival Soles de Málaga. Recaudación destinada a ONGs malagueñas.
- "Málaga Educa" en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga.
- Colaboración con la Fundación Harena. Voluntariado para compartir tu tiempo con los demás.
- "Esta Navidad cada portal importa". Colaboración con Cáritas.
- Campanillas, que maravilla. #HazBarrio
- Concurso Nacional de Albañilería.

Promoción de la salud

- La salud infantil, nuestra responsabilidad. Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable.
- XII Mercadillo Solidario Unidos Contra el Cáncer. Colaboración con Agrupación de Desarrollo.
- XIII Maratón de Donaciones de sangre.
- "Juntos lo paramos" en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga.
- Cuida tu salud mental. Día mundial de la salud mental.
- Día nacional del Celíaco.
- Campaña de la EMT "Yo te llevo seguro".
- "Cáncer, la realidad detrás de la palabra". Día mundial contra el cáncer.
- Campaña contra la cachimba. No te enganches, pasa de la cachimba.
- Hazlo bien o no lo hagas. Ocio seguro.
- Escapa de las adicciones.
- "Si el cáncer no descansa, nosotros tampoco".
- "Con tu ayuda venceremos el cáncer"
- "Déjate de juegos". Día sin juego de azar.

Igualdad y prevención violencia de género

- Carrera solidaria por la educación de las niñas en África y América Latina.
- Campaña contra la Sexclavitud. Colaboración con el Ayuntamiento de Málaga.
- Día internacional del Orgullo LGTBI. Plan Municipal de la Diversidad Sexual Familiar y de Género.
- Campaña contra la Violencia sexual. Solo sí es sí.
- Yo soy, yo elijo. Día internacional contra la Homofobia/transfobia y bifobia. Plan Municipal de la Diversidad Sexual Familiar y de Género.

Cultura

- Agrupación de Glorias de Málaga. 20 Aniversario. Exposición.
- Sorolla en Jávea. Museo Carmen Thyssen Málaga.
- Certamen de Pintura. Real Club Mediterráneo Málaga 2021.
- Máscaras. Metamorfósis de la identidad moderna. Museo Carmen Thyssen Málaga.
- Colectivo cultural Maynake. "2 señores, 2 señoras".
- 50 Feria del Libro Málaga.
- Paul Strand. La belleza directa.

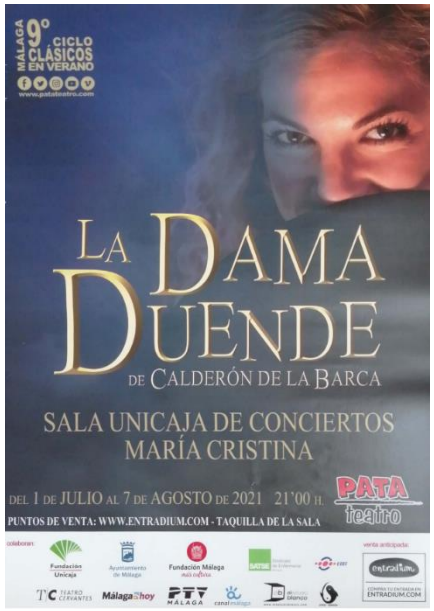

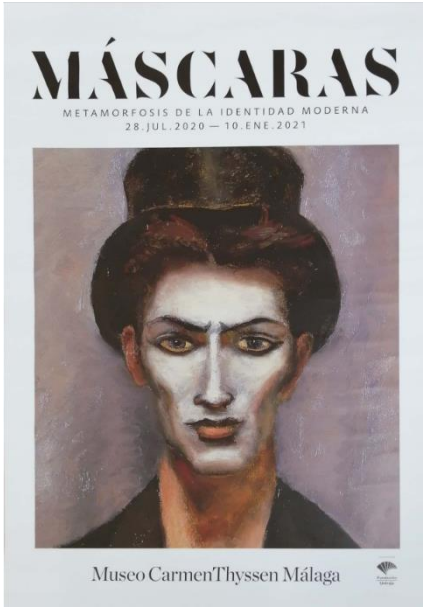

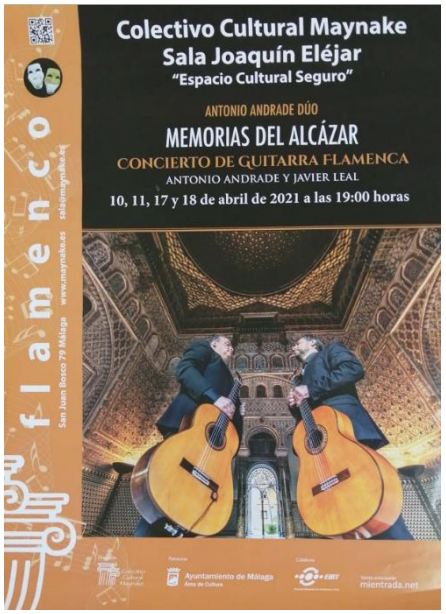

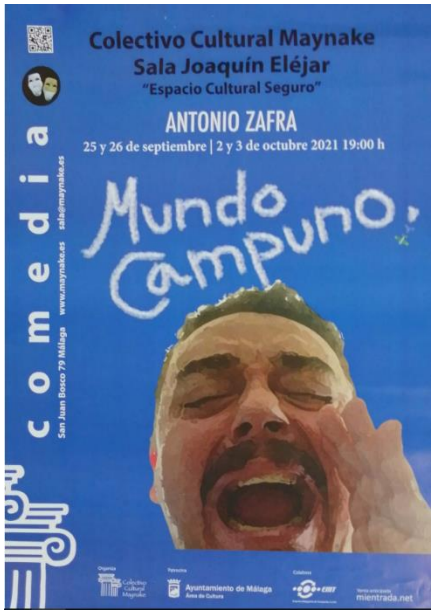

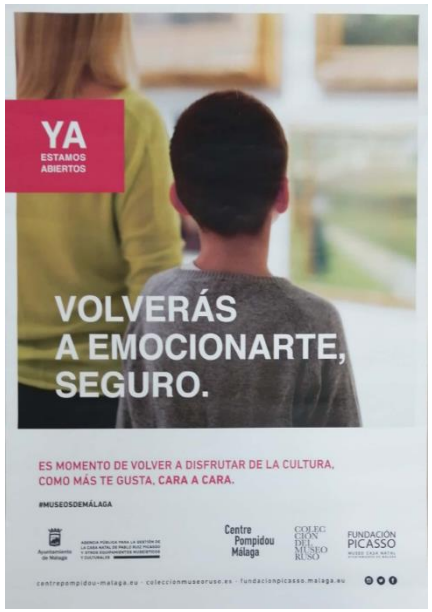
YA
ESTAMOS
ABIERTOS
VOLVERÁS
A EMOCIONARTE,
SEGURO.
ES MOMENTO DE VOLVER A DISFRUTAR DE LA CULTURA,
COMO MÁS TE GUSTA, CARA A CARA.
#MUSEOSDEMÁLAGA
Centre Pompidou Málaga
FUNDACIÓN PICASSO

FERIA DEL LIBRO DE MÁLAGA 2021
50
Plaza de la Marina
Del 5 al 14 de noviembre
umaeditorial

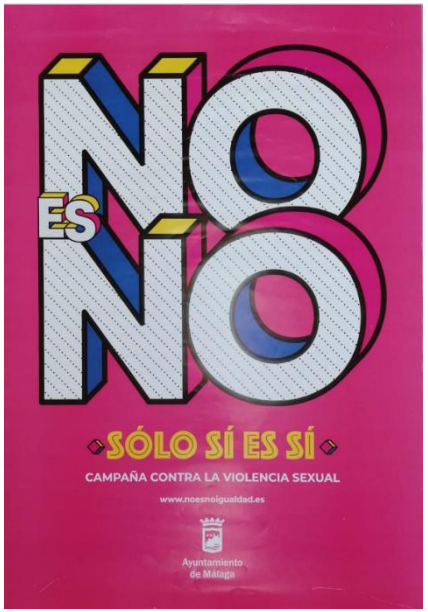
NO ES NO
SÓLO SÍ ES SÍ
CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL
www.noesnoigualdad.es
Ayuntamiento de Málaga

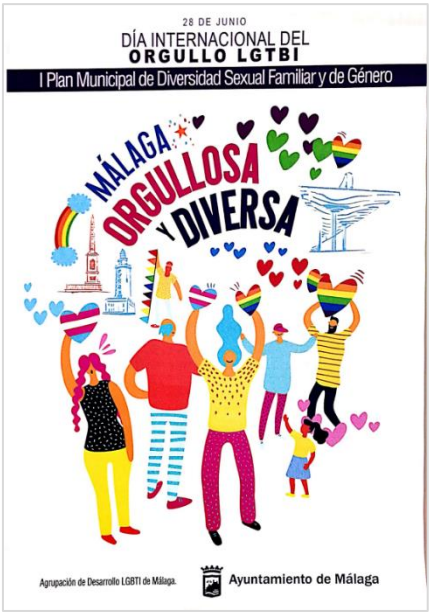
28 DE JUNIO
DÍA INTERNACIONAL DEL
ORGULLO LGTBI
I Plan Municipal de Diversidad Sexual Familiar y de Género
MÁLAGA ORGULLOSA Y DIVERSA
Agrupación de Desarrollo LGBTI de Málaga.
Ayuntamiento de Málaga

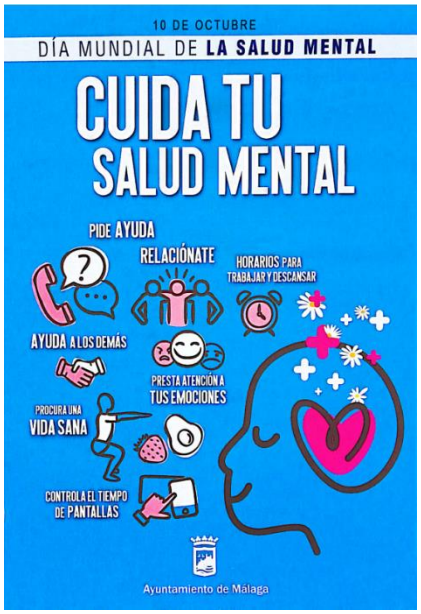
10 DE OCTUBRE
DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL
CUIDA TU
SALUD MENTAL
PIDE AYUDA
RELACIÓNATE
HORARIOS PARA TRABAJAR Y DESCANSAR
AYUDA A LOS DEMÁS
PRESTA ATENCIÓN A TUS EMOCIONES
PROCURA UNA VIDA SANA
CONTROLA EL TIEMPO DE PANTALLAS
Ayuntamiento de Málaga

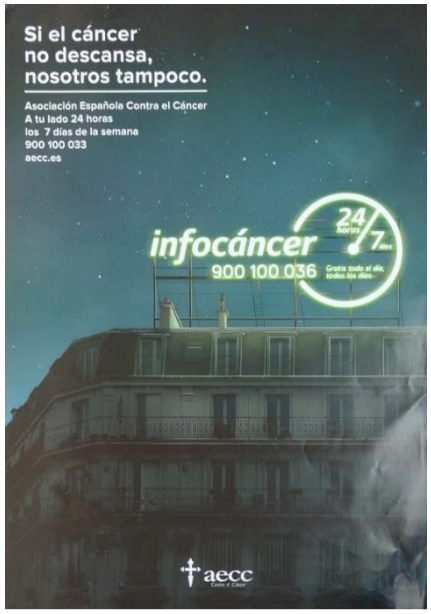
Si el cáncer
no descansa,
nosotros tampoco.
Asociación Española Contra el Cáncer
A tu lado 24 horas
los 7 días de la semana
900 100 033
aecc.es
infocáncer
24 horas / 7 días
900 100 036
aecc

Ayuntamiento de Málaga
23 septiembre
Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños
SEXclavitud
LA ESCLAVITUD DEL SIGLO XXI LA HACES TÚ
Cada vez que haces uso de la explotación sexual estás contribuyendo a la esclavitud moderna. Ayúdanos a romper la cadena de la trata.
#SexClavitud

solo sí es sí
#RESPECT
Ayuntamiento de Málaga

17 DE MAYO
DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA
I Plan municipal de diversidad sexual familiar y de género
YO SOY, YO ELIJO
VISIBILIDAD
IGUALDAD
LIBERTAD
DIVERSIDAD
AMOR
ALEGRÍA
Agrupación de Desarrollo LGBTI de Málaga
Ayuntamiento de Málaga

ESTA NAVIDAD, CADA PORTAL IMPORTA.
En este portal no hay mula ni buey, pero hay familias que no llegan a fin de mes.
Construyamos una sociedad mejor.
Dona ya en tu Cáritas Parroquial o en caritasmalaga.es
Cáritas
COLABORA
952 28 72 50

CON TU AYUDA VENCEREMOS EL CÁNCER
Envía un SMS con AECC MÁLAGA al 28014
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER - MÁLAGA
A TU LADO, 24 HORAS 365 DÍAS AL AÑO
900 100 036 | aecc.es
aecc

Dia nacional del CELÍACO
VIVIR SIN GLUTEN
27/m
DIA NACIONAL DEL CELIACO
MÁLAGA SIN GLUTEN
Red de establecimientos de hostelería, restauración y alimentación
SIN GLUTEN donde comemos tod@s
Ayuntamiento de Málaga
MÁLAGASINGLUTEN
ACEMA

MálagaEduca
Por un curso seguro
Llevamos la mascarilla
Mantenemos la distancia social
Nos lavamos muy bien las manos
Cada uno en su sitio y con su material
Solo estamos con nuestro grupo de convivencia
Hacemos caso a nuestros cuidadores
Ayuntamiento de Málaga
Área de Educación y Juventud

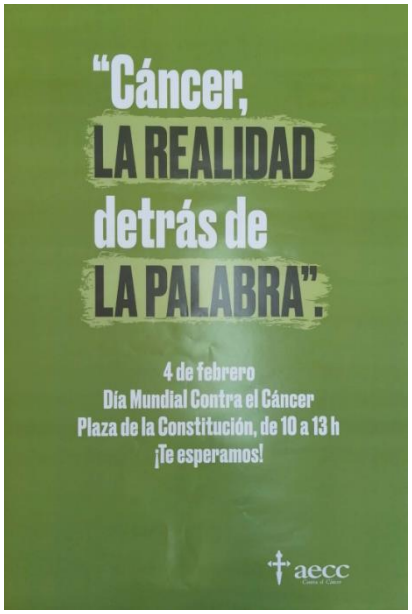
"Cáncer, LA REALIDAD detrás de LA PALABRA".
4 de febrero
Día Mundial Contra el Cáncer
Plaza de la Constitución, de 10 a 13 h
¡Te esperamos!
aecc

DÉJATE DE JUEGOS
29 DE OCTUBRE
DÍA SIN JUEGO DE AZAR
amalajer
952 64 12 96
Ayuntamiento de Málaga

ESCAPA DE LAS ADICCIONES
ADEPA
Ayuntamiento de Málaga

- *Colaboración con la Universidad de Málaga*

La Cátedra de Gestión del Transporte de Málaga tiene su origen en el convenio de colaboración firmado entre la Universidad de Málaga (UMA) y la Empresa Malagueña de Transportes (EMT) el 1 de octubre de 2004.

La Cátedra de Gestión del Transporte tiene por objeto el análisis, la investigación y la docencia de la realidad, problemática y perspectivas del Transporte desde todos los puntos de vista que se consideren relevantes.

La EMT es el principal patrocinador de las actividades que desarrolla el programa de la "Cátedra" tanto en docencia, como en investigación, participando en las líneas generales del diseño, desarrollo y ejecución de sus actividades y prestando asistencia técnica a las fases de desarrollo y ejecución.

En 2021, debido a la situación provocada por la COVID-19, no ha sido posible realizar la colaboración que todos los años mantenemos con la Cátedra. La última colaboración fue la "Memoria de actividades e informe de seguimiento 2019-2020", aprobada en el acta de fecha 21 de septiembre de 2020, donde se puede comprobar todas aquellas actuaciones en la que ha trabajado la cátedra en dicho periodo.

En dicha acta, además, se aprobó por unanimidad, ante la inminente finalización del acuerdo de creación de la cátedra, la prórroga durante un año más de la misma que esperamos retomar a lo largo de este 2022.

4.3.2 *Subcontratación y proveedores*

La Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M., es una empresa municipal con capital íntegramente público y perteneciente al sector público. Por este motivo, en materia de contratación se rige de un lado, por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y de otro, conforme se establece en la propia Disposición Adicional Octava de dicho texto legal, por el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en sectores especiales.

En concreto, se le aplica lo dispuesto en el Libro Tercero Título I de la LCSP y en cuanto a la legislación de contratación específica de los sectores especiales RD Ley 3/2020 se le aplicará cuando celebre contratos que se superen determinados umbrales económicos y cuyo objeto esté relacionado con la actividad del transporte que ofrecemos.

Con relación a la gestión de proveedores, en su mayoría se suelen emplear procedimientos abiertos mediante convocatoria pública a fin de facilitar la libertad de acceso y una mayor concurrencia y así mismo se cumple con los principios de publicidad, transparencia de los procedimientos, igualdad

de trato entre los licitadores y concurrencia a fin de seleccionar la oferta más ventajosa. Igualmente, conviene añadir que se está optando en muchas licitaciones por la división de lotes a fin de fomentar la participación de pequeñas y medianas empresas.

Por otra parte, se ha de señalar que se está realizando un esfuerzo en adecuar, digitalizar y optimizar la tramitación de los contratos de la empresa, atendiendo al contenido de las normas de contratación del sector público. Así se destaca como logros más relevantes, la puesta en marcha e implementación continua, de una plataforma electrónica para la tramitación electrónica de los contratos menores, cuyos formatos y fases cumplen con los requisitos exigidos en la tramitación del contrato menor. Ello ha supuesto dotar de una gran agilidad, control, transparencia y facilidad a la organización en la tramitación de este tipo de contratos. Siendo además una herramienta muy útil y eficaz para planificar los contratos de la Empresa dada la información que proporciona.

En cuanto a las licitaciones de Contratos mayores y Sistemas de contratación (Sistemas de Clasificación de proveedores, Acuerdos marcos, etc.…) se realizan íntegramente mediante medios electrónicos a través de la Plataforma de contratación del Sector Público. Lo que redunda en mayores garantías a los proveedores por cuanto se garantiza el cumplimiento riguroso de los principios generales de la contratación pública.

En este sentido, hay que destacar la puesta en marcha en 2020 de un Sistema propio de Clasificación de Carburantes y el desarrollo de un procedimiento de subasta electrónica que, observando todas las fases legales, realiza la adjudicación de los suministros derivados de este sistema. Este Sistema de Clasificación de Proveedores es abierto por lo que cualquier empresa que esté interesada podrá solicitar su clasificación y será admitida, siempre que cumpla los requisitos de capacidad y solvencia que se establecen en el pliego de condiciones.

Con este sistema se ha conseguido un mayor número de empresas participantes en el suministro de carburantes y, además, al haber concurrencia se están obteniendo ofertas más económicas.

En cuanto a la subcontratación y proveedores, en los pliegos se especifican las obligaciones del contratista para los supuestos de subcontratación, estando sometida la celebración de subcontratos al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 215 LCSP y 107 del RD Ley 3/2020.

Para que un contratista pueda celebrar subcontratos se exige que éste lo comunique al órgano de contratación, en todo caso, de forma anticipada y por escrito la intención de celebrar los subcontratos, junto con la documentación que justifique la aptitud del subcontratista para ejecutar la parte de la prestación que se pretende subcontratar, y una declaración

responsable del subcontratista de no estar incurso en ninguna prohibición de contratar de acuerdo a lo previsto en el artículo 71 de la LCSP.

Asimismo, y sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de lo establecido en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, será obligación del contratista responder de los salarios impagados a los trabajadores/as afectados por subrogación, así como de las cotizaciones a la Seguridad social devengadas, aún en el supuesto de que se resuelva el contrato y aquellos sean subrogados por el nuevo contratista, sin que en ningún caso dicha obligación corresponda a este último.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO CON PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS

En 2019, con la implantación del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (Compliance), se procedió a la revisión del código ético que marca, entre otros, las relaciones con proveedores y subcontratas, garantizando un estricto cumplimiento legal y socialmente responsable, reflejados en los criterios que se tienen tanto a la hora de seleccionarlos como una vez se trabaja con ellos.

Así mismo, en los pliegos de las licitaciones se establece que los licitadores tengan plena capacidad de obrar y no estén incursos en alguna de las prohibiciones para contratar detalladas en el artículo 71 de la LCSP. Del mismo modo, los empresarios/as deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Igualmente, en los procedimientos de licitación se informa que por parte de EMTSAM, se adoptarán las medidas adecuadas para garantizar que la participación en la licitación de las empresas se realice de manera que se respeten los principios generales de contratación pública.

Por último, se incluye en las cláusulas de los pliegos administrativos, así como en todos los contratos que se formalizan al efecto, una cláusula informando a las empresas licitadoras y contratistas acerca de la política de prevención de riesgos penales de la Empresa (Compliance) y del cumplimiento de la normativa de transparencia, en todos los procedimientos.

IGUALDAD, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

EMT recoge en sus licitaciones criterios relacionados con la exigencia de accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Se exigen declaraciones a efectos del cumplimiento del artículo 42 de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, obligando a las empresas licitadoras a declarar bajo su responsabilidad que la empresa a la que representan está o no obligada a contar con un

2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por no emplear a un número de 50 o más trabajadores. Así mismo debe aportar para su acreditación, un Certificado de la empresa en el que consta el número global de trabajadores de plantilla y el número particular de trabajadores con discapacidad, o una copia de la declaración de excepcionalidad y declaración sobre las medidas concretas aplicadas al respecto.

En caso de empate en la licitación se aplica el art. 147 de la Ley de Contratos del Sector Público, que señala que tendrán preferencia los siguientes aspectos que se refieren a continuación:

- Tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por 100, teniendo preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores/as fijos/as con discapacidad en su plantilla.
- Empresas que tengan la marca de excelencia e igualdad o desarrollar medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, siempre que las medidas de igualdad aplicadas permanezcan en el tiempo y mantengan la efectividad.
- Empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración.
- Entidades reconocidas como Organizaciones de Comercio Justo.

En cuanto a la materia de IGUALDAD, la Dirección de la Empresa lleva años comprometida con el logro de la igualdad efectiva y la aplicación de políticas en aras a la consecución de esta. De ahí, que dicho compromiso se vea reflejado en la tramitación de las licitaciones de la Empresa.

Así, por ejemplo, como condiciones especiales de la ejecución de los contratos, se suele incluir las de índole social relacionadas con la promoción de la igualdad. También se incluye como documentación preceptiva a presentar junto con la correspondiente oferta, una declaración firmada sobre el compromiso que asume la parte licitadora para promover la igualdad conforme el modelo que se incorpora en el pliego.

En caso de resultar adjudicatario, deberá acreditar la elaboración y aplicación efectiva de un Plan de Igualdad en los casos y forma establecidos en el artículo 45 y según la Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

Es más, prueba de la importancia del cumplimiento de este aspecto, en caso de que no se aportara la documentación solicitada al efecto en el plazo señalado, se entenderá que la parte licitadora ha retirado su oferta,

procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación a la persona licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

4.4 Empresas del sector

La EMT pertenece a la Asociación de Transportes Públicos Urbanos y Metropolitanos – ATUC, participando activamente en las diferentes Comisiones de Trabajo. El Director Gerente de la EMT, ostenta el cargo de presidente de dicha Asociación desde el año 2010 y la Comisión de Gestión y Desarrollo de Personas está preside actualmente el Director de RRHH.

A través de ATUC, anualmente se celebran diferentes comisiones de trabajo en las que empresas del sector tratan temas relevantes y comparten objetivos, buenas prácticas, experiencias, proyectos innovadores…

En 2021, se han continuado celebrando estas reuniones compartiendo información y buenas prácticas en relación con la pandemia. Hay que resaltar que los estudios publicados por ATUC han sido de vital importancia y ayuda en la gestión de la pandemia del COVID-19.

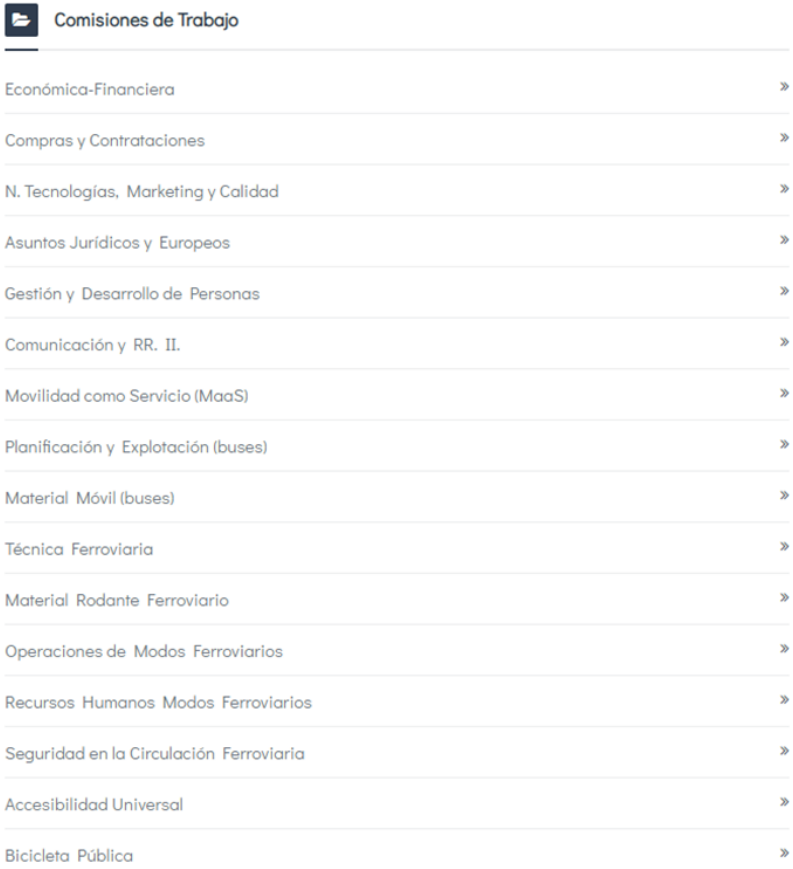

Ilustración 33: Comisiones de trabajo ATUC

4.5 Respeto de los Derechos Humanos

En materia de derechos humanos, nuestro compromiso es total, además de ser un aspecto que, en países como España, a nivel legal, está bastante controlado y legislado. Evidencia de este cumplimiento es la evaluación del cumplimiento legal como requisito de las normas implantadas y certificadas de nuestro sistema de gestión y en el sistema de Compliance en la EMT. En este sentido, hay que señalar que el Código Ético de la EMT, recoge expresamente dicho compromiso dentro de los valores y principios que recoge:

El comportamiento ético y el respeto por los intereses de las partes interesadas, el respeto a la normativa internacional de comportamiento y el respeto por los derechos humanos, son nuestra máxima en esta materia

Nuestro compromiso con los Derechos Humanos, además, queda recogido en la Política integrada de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social de la organización y nos hace colaborar en varias campañas en línea con los principios recogidos en ésta, tal y cómo se detalla en el anterior apartado de colaboraciones y campañas realizadas

5. ECONOMÍA

5 ECONOMIA

5.1 Información fiscal

RIESGOS

Desde el punto de vista de impacto económico, los principales riesgos para la EMT estarían relacionados por un lado con la subvención a la explotación para la prestación del servicio de transporte público de viajeros en la ciudad de Málaga y la imposibilidad de prestar dicho servicio con las tarifas vigentes sin la aportación por parte de la Entidad Local de esta subvención destinada a cubrir el déficit que genera la explotación del servicio.

Y por otro, con respecto a las subvenciones de capital, el riesgo al que se puede enfrentar esta empresa es que, ante la necesidad de acometer determinados proyectos de inversión que son necesarios para el desarrollo empresarial y que cumplen con los criterios de calidad y sostenibilidad, no se dispongan de ayudas públicas para financiar dichos proyectos y haya que asumir un coste de financiación privado elevado para su ejecución.

POLÍTICAS

Política Presupuestaria y de Inversión: Para abordar estos riegos, desarrollamos y revisamos nuestra política presupuestaria y de inversión con carácter anual, mediante un estudio previo, considerando la situación actual del mercado donde operamos y teniendo en cuenta una serie de factores que puedan alterar a corto-medio plazo el comportamiento del mismo, se confeccionan los Presupuestos donde se recoge la subvención a la explotación necesaria para poder alcanzar el adecuado equilibrio económico-financiero en el desarrollo de la actividad de transporte urbano colectivo de viajeros.

Con respecto a las subvenciones de capital, desde esta EMT se trabaja de forma constante en la integración y adaptación de las nuevas tecnologías, llevando a cabo, en la medida de los posible, proyectos de inversión sostenibles, aprovechando las oportunidades de acceso a subvenciones concedidas por parte de organismos públicos que contribuyan a financiar y mitigar parte del coste de los mismos.

INDICADORES

INDICADORES	2019	2020	2021
RATIO COBERTURA SUBVENCIÓN DÉFICIT EXPLOTACIÓN/COSTES EXPLOTACIÓN	45,92%	31%	51,27%
RATIO COBERTURA DE SUBVENCIONES DE CAPITAL/INVERSIONES SUBV.	66,40%	30,56%	64,43%

BENEFICIOS OBTENIDOS E IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El resultado del ejercicio 2021 ha arrojado unas pérdidas de 667.019,49€, debido principalmente a la continuidad de la situación de pandemia durante dicho ejercicio y al impacto que sigue teniendo en el sector del transporte público de viajeros, provocando dicha situación que no se

termine de alcanzar los niveles de actividad registrados antes de la crisis de la Covid-19.

El pasado 21 de junio se publicó Resolución por parte de la Secretaria General de Financiación Autonómica y Local por la que aprueba la concesión directa de subvenciones en concepto de ayuda extraordinaria a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público destinadas a paliar las consecuencias derivadas de la crisis de la COVID-19, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 407/2021, de 8 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las entidades locales que prestan el servicio de transporte público, siendo el importe de la ayuda concedida a Málaga capital de 12,6 mill.

Dado que esta ayuda extraordinaria va destinada a paliar los efectos provocados por situación de pandemia en la actividad de transporte urbano colectivo de viajeros, durante el ejercicio 2021 se ha procedido a compensar las pérdidas del ejercicio 2020 y el resto se propone destinarlo a compensar las pérdidas del ejercicio actual debido a la incidencia de la situación de pandemia en el transporte público durante dicho ejercicio.

A continuación, se aporta detalle del resultado de ejercicio obtenido en los últimos tres ejercicios.

	2019	2020	2021
RESULTADO DEL EJERCICIO	392.691,61€	-10,6 mill.	-667.019,49€

En cuanto al Impuesto sobre sociedades, dada la naturaleza pública del servicio que presta esta empresa se encuentra dentro del ámbito de aplicación del artículo 34 de la LIS, estando por tanto bonificada en un 99% sobre la cuota íntegra de dicho impuesto.

SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS

Subvenciones a la explotación

La Subvención a la explotación para la prestación del servicio de transporte público urbano en la ciudad de Málaga para el ejercicio 2021 asciende a 32.860.123 € según se recoge en el Presupuesto aprobado por el Consejo de Administración de esta EMT para dicho ejercicio. Esta se compone, por un lado, de la subvención concedida por parte del Ministerio de Transportes por importe de 3.240.916,52 €, y por otro, de la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe de 29.619.206,48 €.

Subvenciones de capital

Durante el 2021 se han concedido a favor de esta EMT las siguientes subvenciones con el objeto de favorecer la ejecución de diferentes actuaciones de inversión:

- Subvención de capital recibida por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe 2,5 millones destinada a financiar la compra de 10 megabuses con un valor total de adquisición de 3.880.000 €.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

Tras la implantación del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (Compliance), en el análisis de riesgos realizado, se concluyó que, en el marco de la actividad de la EMT, el riesgo por blanqueo de capitales se era bajo. No obstante, se han adoptado de forma preventiva las siguientes medidas:

Cláusula política de prevención de riesgos penales incluida en los procedimientos de contratación.

EMTSAM tiene implantado un modelo de prevención de riesgos penales conforme a lo dispuesto en el artículo 31 bis apartado 2 del Código Penal, ello implica un compromiso responsable y tolerancia cero ante las conductas potencialmente delictivas, tanto se cometan de manera directa como a través de tercero. La parte adjudicataria y la parte contratista, deberá adoptar las mejores prácticas cumpliendo con la legislación vigente y las normas de conducta establecidas por EMTSAM. Ante el conocimiento de cualquier hecho o conducta sospechosa que contravenga las normas y principios citados, se deberá poner de manifiesto a través del canal ético.

Declaración de identificación del titular real

Declaración de los titulares reales que actúan en calidad de administrador o responsable de la dirección de esta entidad, conforme a lo establecido en el artículo 8 y 9 del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Mediante esta declaración se aporta la información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014 de 5 de mayo.

Dicha declaración se incluye en el Informe de Cuentas Anuales auditado por la sociedad y, posteriormente, se presenta ante el Registro Mercantil.

Igualmente cabe añadir que con motivo de la solicitud de fondos europeos para la recuperación económica, el Ayuntamiento de Málaga ha aprobado el plan de medidas antifraude y anticorrupción al que EMTSAM se ha suscrito, a fin de garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad

con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, conforme a lo señalado en el artículo 6.5 de la Orden HFP/1030/2021.

En línea con lo anterior, en las contrataciones que se lleven a efecto vinculadas a los fondos, se extremarán aún más, las medidas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que pudieran surgir en el procedimiento de licitación con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

APORTACIÓN A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

En 2021 la EMT ha realizado dos aportaciones económicas para ayuda humanitaria a entidades sin ánimo de lucro: Cruz Roja (180,30€) y ASAEC (2.000€). Así mismo, colaboramos en numerosas campañas y acciones junto a entidades sin ánimo de lucro cediendo temporalmente espacios para exposiciones con fines sociales y culturales (en las instalaciones de la Estación de Autobuses) o bien mediante la colocación de carteles publicitarios dentro de los autobuses, siempre que su temática esté relacionada con la responsabilidad social, tal y cómo especificábamos en el apartado de compromiso y acción social.

5.2 Medidas contra la corrupción y el soborno

Con motivo de impulsar una política de transparencia, y tras los cambios producidos en los últimos años en el Código Penal, ahondando en el concepto de la responsabilidad penal de la persona jurídica, la dirección de EMT, consciente de los riesgos penales que se pueden generar y a fin de evitar los mismos, ha implantado un Modelo de Prevención (Compliance) cuyo objetivo es la prevención de Riesgos Penales, definiendo un código ético y de conducta para todo el personal y partes interesadas que establecen los valores y pautas de comportamiento responsable y transparente de todas las personas que trabajan en la EMT. Para poder alcanzar la finalidad perseguida y garantizar el modelo de prevención implantado se han llevado a cabo las actuaciones siguientes:

- Nombramiento del Comité de Cumplimiento por el Consejo de Administración.
- Revisión de los procedimientos internos y de funcionamiento desde la óptica del cumplimiento penal.
- Elaboración de un Informe Definitivo de Riesgos de EMT.
- Creación del canal ético (consultar)
- Establecimiento de planes de seguimiento
- Formación al Consejo de Administración y Mandos Intermedios.
- Información a todo el personal.

El compromiso asumido con el cumplimiento penal se confirmó con la aprobación definitiva por parte del Consejo de Administración de las

políticas y procedimientos que integran el Sistema de Gestión de Riesgos Penales.

Además de lo anterior, para la gestión de este Sistema se cuenta con los siguientes documentos operativos:

- Procedimiento para denunciar incumplimientos del modelo de prevención penal: canal ético
- Reglamento de tramitación de denuncias y procedimiento disciplinario
- Canal de denuncias, denominado "Canal Ético", en la página web de la Empresa (consultar) al que se puede acceder libremente, para canalizar los hechos que se pongan de manifiesto relacionados con posibles comportamiento irregulares que pudieran ser susceptibles de responsabilidad penal de la persona jurídica, conforme se informa en dicho Canal.

Concretamente, en el año 2021 se recibió una denuncia por el canal ético, que hubo de ser archivada por referirse a un asunto que no era susceptible de tratar por esta vía, por no constituir una actuación susceptible de ser gestionada por este procedimiento, remitiéndose la misma al área o departamento de la Empresa a quien correspondía su conocimiento.